

# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Banquete. = **Sección de Madrid:** Algunas consideraciones con motivo de un artículo titulado *Rareza clínica*. — Laringología, Otología y Rinología. = **Sección práctica:** Un caso de *taenia solium*. = **Sección profesional:** Congreso de médicos forenses. — Arreglo de partidos. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. La peritonitis blenorragica en la mujer. — II. Tratamiento de las manchas de la córnea. — III. De la inmunidad conferida por la curación de una tuberculosis local para una tuberculosis pulmonar. **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Montepío Facultativo = **Sociedades científicas:** Real Academia de Medicina. = **Consultorio.** = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Estafeta de partidos.** = **Vacantes.** = **Correspondencia.** = **Anuncios.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

### BANQUETE

El último domingo se efectuó en el vecino pueblo de Carabanchel una fiesta que, además de su carácter satisfactorio por lo que tuvo de animada, concurrida y alegre, tiene una significación grande por lo que se refiere á su carácter profesional y al progreso de nuestras costumbres médicas.

Nos referimos al banquete que para solemnizar el triple suceso de ser aquel día el décimoquinto aniversario de su fundación, inaugurar el alumbrado eléctrico y conmemorar el santo de la señorita doña Rita Esquerdo, hija del reputado doctor, dió el Dr. Esquerdo en el Manicomio de su propiedad, en dicho pueblo. Aun recordamos, como si fuese ayer, el día de la primera fiesta de esta índole, celebrada en aquel sitio: entonces un crecido número de amigos, compañeros y discípulos del fundador de aquella casa, inauguraron un boceto de establecimiento, donde apenas algunas habitaciones, preparadas modestamente, esperaban los acogidos futuros. Quince años transcurridos, y que han dado tiempo á demostrar lo que pueden la inteligencia, la asiduidad y el sentimiento humanitario, aplicados sin desmayos ni vacilaciones á la consecución de una idea, han transformado el establecimiento considerablemente, haciendo de él una vasta Casa de Salud, rodeada de jardines, dotada de cuantos medios se consideran como apetecibles por la Ciencia para la curación de las dolencias nerviosas y las vesanias. La concurrencia al banquete fué numerosa y escogida; trescientos invitados representaban allí la amistad, la Ciencia, la Prensa y la gratitud. Hubo brindis entusiastas de los Sres. Osío, Mestanza, Canalejas, Llano y Persi, Vicenti y otros señores, los cuales no recordamos ahora, mereciendo todos nutridos aplausos, que fueron más calurosos al hablar el anfitrión, quien pronunció palabras de sentidísima gratitud.

La fiesta resultó muy agradable, y por ella y los varios motivos celebrados felicitamos á nuestro amigo.

DECIO CARLÁN.

## MADRID 29 DE MAYO DE 1892

ALGUNAS CONSIDERACIONES  
CON MOTIVO DE UN ARTÍCULO TITULADO «RAREZA CLÍNICA»  
por D. BALDOMERO CASTRESANA

¿Puede explicarse la posibilidad de la vida en el cuerpo humano, acusándonos el termómetro en él una temperatura de 46° por espacio de diez y ocho días?

Indudable es el gran impulso que en estos últimos años experimentaron las diferentes ramas de la ciencia de curar, y que, gracias á este visible avance, conocemos la esencia de una serie de hechos que no ha mucho tan sólo eran meras hipótesis; admirables son por todos conceptos las detalladas descripciones que de las enfermedades nos dan las modernas obras de Medicina, deduciendo de ellas exactos diagnósticos que nos hacen conocer de la manera más evidente y palpable la serie de estados patológicos que acometen al organismo humano, perturbando sus funciones; patentes están los poderosos auxilios que la moderna técnica exploratoria, con sus precisos instrumentos, desconocidos para los antiguos, nos suministran, haciéndonos apreciar datos que sin ellos pasarían inadvertidos, aportándonos por tal concepto más elementos que no nos dejan duda alguna sobre el diagnóstico formulado; pero es asimismo innegable que no siempre la enfermedad se nos presenta con iguales manifestaciones, surgiendo con bastante frecuencia casos clínicos anómalos que no se ajustan al patrón señalado por la ciencia médica, resultando algunas veces de difícil explicación, como sucede en el que, con el título de *Rareza clínica*, presenta nuestro compañero D. Bernardo Díez Obelar.

No dudando de las afirmaciones del ilustrado profesor de Villafranca del Bierzo, no encontramos en sus apuntes clínicos todos los datos que nos serían precisos para poder resolver el problema médico que nos presenta; y no se achaque esto á falta de pericia, sino á la imposibilidad en que se ha encontrado de reconocer á la enferma, dado su carácter religioso; era preciso saber con exactitud la extensión de sus lesiones pulmonares; las diferentes temperaturas tomadas en el tórax, en el pliegue inguinal, recto y región poplítea; si descendía la temperatura en diferentes horas del día, y otros suministrados por el análisis químico.

Ahora bien: teniendo esto en cuenta, dos son los problemas que hay que resolver en este caso clínico anómalo: 1.º, cuál es el origen de temperatura tan elevada, y 2.º, cómo es compatible la vida con ella.

Infinidad de teorías se han formulado en estos últimos años para explicar la hipertermia febril; pero á pesar de los múltiples trabajos presentados sobre tan debatido punto, nada se ha resuelto en definitiva que nos aclare los nublados horizontes de la fisiología patológica en las altas temperaturas.

Al ojear los trabajos antiguos sobre este punto, encontramos hipotéticas teorías, más ó menos ingeniosas, y pocas ó ninguna que satisfagan las razonables exigencias de los estudios modernos. Así vemos que si para Galeno el calor animal se formaba en el corazón y la sangre era su vehículo, idea que reinó sin contradicción alguna hasta principios del siglo XVIII; si Stahl creía que la fiebre no era más que un movimiento de la naturaleza á fin de expulsar al exterior los materiales pecantes; si Nietsk la atribuía á un espasmo periférico del sistema vascular, y así sucesivamente podrían citarse las teorías de Boerhaave y de Federico Hoffman, etc., etcétera, llegamos á nuestros tiempos, y, á pesar de lo dicho por Broussais *de que la fiebre no existe en patología, que es una fantasmagórica concepción de los médicos*, veamos si los trabajos modernos nos dan la explicación del fenómeno clínico origen de estas mal pergeñadas líneas.

Al consultar los autores que de este asunto se ocupan, entre ellos á Hueter, observaremos divergencias de opiniones para explicar la elevación de la temperatura; explícanla los unos por la contracción de los capilares periféricos merced á los nervios constrictores, á consecuencia de lo cual la sangre tiene que dirigirse hacia las partes centrales, siendo esto la causa única de la elevación de la temperatura; los otros, entre los cuales se halla incluido Hueter, dicen que la fiebre no es el resultado de exagerada producción de calor, y sólo sí una falta de emisión del mismo; el individuo tiene dos superficies de refrigeración: la piel y los pulmones; cuando menor cantidad de sangre circula por ellas, menor será el calor desprendido, resultando una verdadera acumulación de él; de ahí el que estos autores nieguen el aumento de las combustiones orgánicas, limitándose á atribuir este proceso á alteraciones del sistema vascular; este mismo criterio sostienen Traube-Buss y Marey, si bien éste último admite el aumento de las combustiones, pero secundariamente. Tienen estas teorías otras en pugna, que, de citarlas todas, darían gran extensión á este nimio trabajo. Claudio Bernard está conforme con el aumento de las combustiones en el fogón humano, suponiendo este gran fisiólogo la existencia de fibras térmicas en el gran simpático, de modo que, á más de su acción vaso-motora, tendría acción térmica ó frigorífica, según se produzca su parálisis ó su excitación. El gran simpático sería, por lo tanto, centro moderador de las combustiones químicas, y siempre que se debilitasen sus funciones se elevaría la temperatura. Sin entrar ahora en consideraciones sobre otras hipótesis más ó menos parecidas á ésta, como la de admitir en el istmo del encéfalo la parte del sistema nervioso donde existe el regulador de las combustiones, como parecen demostrar los experimentos realizados en diferentes animales, sacamos como consecuencia que el centro moderador de la termogenesis existe en la protuberancia anular, y la elevación de la temperatura depende de un trastorno de su función.

¿Cómo puede explicarse la producción de una temperatura anormal siguiendo las doctrinas nerviosas? Del siguiente modo: los centros nerviosos, puestos en actividad ó en función anormal por la causa morbífica, actúan sobre los vasos (red capilar), y tiene que producirse, ó una dilatación ó, por el contrario, la contracción; cuando sucede esto último á los capilares cutáneos, hay aumento de sangre en el interior, y de este modo se favorecen aquellos actos químicos de los cuales depende el ca-

lor humano; resulta, pues, que unas veces la irritación de los nervios, otras la de la médula, la del bulbo en otros casos, ó ya por acción refleja, para los partidarios de estas teorías es lo suficiente para explicar la elevación de la temperatura.

Pero no terminan aquí las opiniones; existen algunas más que deben anotarse para poder apreciar después cuál es la que mejor se adapta á la explicación que intentamos dar del caso clínico motivo de esta cuestión.

En la elevación de temperatura, dicen, desempeñan un papel importantísimo las combustiones orgánicas, y esto se admite sin oposición de ningún género, puesto que las observaciones hechas en el examen de las orinas, en los gases expirados y en el estado de la sangre parecen confirmarlo. Los experimentos de Claudio Bernard, Castel, Hirtz, etc., demuestran que admitiendo como producto último de las combustiones la urea, aumentaba con la temperatura, y que no tan sólo aumentaba, sino que era proporcional á ella.

Á pesar de estas observaciones, hoy no se pueden admitir tales ideas como verdad indiscutible, puesto que hay algunos que sostienen que no existe tal relación entre la producción de urea y la mayor ó menor temperatura, de lo que resulta que esta opinión no tiene gran número de adictos, estando, no obstante, la mayor parte de los fisiólogos conformes con el aumento relativo en la secreción de la urea.

Siendo la urea un producto final de la oxidación de los alimentos azoados, y probablemente elaborada en la sangre de materias albuminoideas que han estado formando parte de nuestros tejidos, es indudable que aumentando las combustiones tiene que haber en la orina una cantidad mayor si no se elimina por algún otro emuntorio, como la piel en los enfermos que tienen grandes sudores.

La presencia de la urea en la sangre fué confirmada, primero por Picard y después por crecido número de observadores, llegando hasta el extremo de precisar el tanto por ciento que contiene el líquido sanguíneo, que es 0,016 de urea según la tesis de Strasburgo en 1856, habiendo también Wurtz encontrado en cien partes de sangre de hombre 0,0192 de urea. Sabido es de todos su presencia en el humor acuoso, en el vítreo, en la saliva, jugo intestinal, etc., etc.

La cantidad de urea segregada en veinticuatro horas, según los análisis hechos por Gautier, es de 33,05 por término medio, siendo esta cantidad la mitad próximamente de la segregada por la monja de la Anunciada, según el análisis verificado por el ilustrado farmacéutico D. Jesús Adrem, del que resultó hallar 80 gramos de urea en 1 litro de orina, que dice ser aproximadamente la emitida en las veinticuatro horas. Esto, como se ve, confirma las opiniones de Liebermeister, que en la elevación de temperatura da toda su preponderancia al aumento de las combustiones. Claro está que la cantidad de urea que se produce en la monja ha de ser mayor de 80 gramos, puesto que á esa cifra hay que aumentarle la urea eliminada por la piel, sobre todo en esta enferma, que tiene sudores continuos, como nos manifiesta su médico de cabecera Sr. Díez, debiendo tenerse en cuenta que la expresada cantidad de urea no es exagerada para una enferma sometida á una temperatura de 46° por espacio de diez y ocho días, puesto que á esta temperatura corresponde gran cantidad de productos de oxidación.

Veamos si se puede explicar de otro modo la elevación

de temperatura, ó si en ella toman parte otros elementos, lo cual es de gran importancia á fin de poder darnos cuenta de la resistencia orgánica á su rápida y completa desnutrición, sin tener en cuenta la mayor ó menor fortaleza que ofrecen los tejidos de diferentes individuos á esta desorganización, del mismo modo que tienen más ó menos resistencia en su organismo para evitar la acción de tal ó cual infección, ya sea por el bacilo vírgula de Koch, ya por el de Eberth, en tiempos epidémicos.

Sentado lo precedente, veamos la explicación que se puede dar á la elevación de temperatura desde  $38^{\circ},5$  que tenía la enferma en cuestión por las tardes, á la de  $46^{\circ}$  y décimas. Nuestro ilustrado compañero pone en su artículo, en sentido interrogatorio: ¿entra el pus de las cavernas con todos sus elementos en el torrente circulatorio? ¿Son las ptomaínas elaboradas por el bacilo fímico las productoras de tan formidable incendio? ¿Juega algún papel la excitación de los centros termógenos de la médula oblongada?

Partiendo del supuesto de que las lesiones tuberculosas en sor E. se hallan tan avanzadas que constituyen verdaderas cavernas, no tiene nada de particular, y satisface á la razón, que los principios sépticos de ellas hayan sido reabsorbidos en virtud de la mortificación producida en el parénquima pulmonar, la cual ha podido producir la abertura de boquillas, puertas de entrada de tales materiales, siendo esta entrada la causa de la elevación térmica. Esta explicación es tan conocida de todos, que, teniéndola presente, en los laboratorios cuando quieren producir la fiebre experimental no hacen más que inyectar en los animales una pequeña cantidad de materia séptica, y se determina un estado febril con más ó menos intensidad. Que estos productos sépticos dan origen á elevación de temperatura, es innegable; pero de ello, ¿es causa el micro-organismo? ¿Lo son las ptomaínas? ¿Es la sepsina, según afirma Verneuil? No está todavía resuelta esta cuestión; pero no admite género de duda que la reabsorción de tales productos sépticos ha sido la causa de la elevación de temperatura á  $46^{\circ}$ , porque no se encuentran síntomas de una enfermedad intercurrente, según se desprende leyendo el artículo titulado *Rareza clínica*. No es del caso demostrar si los micro-organismos penetran sólo por la red capilar y las venas por hallarse cerradas, por el tejido de granulacion, las aberturas linfáticas, y de aquí el que la entrada por estos vasos sólo sea posible en las heridas recientes, lo cual nos llevaría demasiado lejos; mas ha de ser necesario indicar qué marcha siguen en el torrente circulatorio y cómo obran.

Una vez llegados los micro-organismos al torrente circulatorio, encuentran terreno abonado para su desarrollo y multiplicación; alteran la vida de las células, y éstas, para nutrirse, toman de los tejidos oxígeno y sustancias albuminoideas; además, como se multiplican, obran como cuerpos extraños, pudiendo llegar en algunos casos hasta á impedir la circulación en la red capilar; segregan sustancias químicas; dan origen á la fermentación de la sangre y, por consecuencia, alteran la nutrición de los tejidos de dos maneras: por acción mecánica y por acción química.

Así, pues, la elevación de temperatura es indudablemente debida á reabsorción de materiales sépticos, salidos de las cavernas pulmonares, siendo las soluciones de continuidad producidas por la mortificación del parénquima pulmonar la puerta de entrada. Que pueden estos agentes dar lugar á la elevación de la temperatu-

ra, se observa con bastante frecuencia en las clínicas, en los focos de supuración, y basta modificarlos ó extinguirlos para que cese la fiebre y descienda rápidamente. ¿Qué más foco de infección que las lesiones tuberculosas del pulmón para producir la hipertermia febril?

La fiebre de  $46^{\circ}$  y décimas que aqueja á la enferma es, sin género de duda, ocasionada por la considerable cantidad de productos sépticos reabsorbidos, y aun si se quiere más, la explicación que da Peter á este fenómeno, que dice: «Como la sangre que sale por las venas pulmonares para llegar á la aurícula izquierda tiene un grado menor de calor que la de la arteria pulmonar, da por resultado, en virtud del acto respiratorio, un enfriamiento del líquido sanguíneo; y si por los trastornos nerviosos, por la dispnea la respiración no se hace natural y completamente como en la asfixia, tisis pulmonar avanzada, etc., en estos casos la sangre no se enfría y la temperatura aumenta.» Con estos datos tenemos lo suficiente para explicar estos hechos y podernos dar cuenta de la temperatura de  $46^{\circ}$  y décimas que tenía sor E. M.

\* \*

Falta decir cómo la vida es compatible con esa considerable elevación térmica. Nada en definitiva ha resuelto la ciencia, y hombres eminentes como Picot, Jaccoud, Bouchard, etc., al tratar de Piretología están conformes en admitir que, mantenida por algunos días esta alta temperatura, la vida se hace imposible, siendo inútil repetir el por qué de esta imposibilidad, conocidas como son de todos las alteraciones de la sangre, del sistema nervioso, del bazo, hígado, etc., etc; pero á pesar de esta imposibilidad de vivir con  $46^{\circ}$  y décimas, la monja del convento de la Anunciada lleva diez y ocho días funcionando su organismo, á pesar de la hoguera que dentro de él existe. Como decía al empezar, obsérvanse á menudo casos anómalos, y entre ellos se puede, en primer término, colocar éste.

¿Quizás una mayor resistencia orgánica en sus tejidos? ¿una gran cantidad de tejido adiposo que se quema haciendo oficio de alimento de ahorro? ¿una alimentación tónica y reparadora?

\* \*

Para terminar, me resta únicamente tratar si debe ó no seguirse una medicación antitérmica, — otra de las cuestiones que nuestro ilustrado compañero enuncia en sentido interrogativo.

La medicación antitérmica, sea cualquiera la que se emplee, bien aquellos medios que no se oponen á las causas de la termogenesis febril, sino que únicamente sustraen á la economía el calor que produce, ó método refrigerante; bien aquellos otros que tienen por objeto combatir la causa misma, y en este caso, ó los modificadores térmicos por acción sobre el sistema nervioso, ó modificación antitérmica por acción sobre la sangre, y en uno y otro tenemos en nuestro poder medicamentos antitérmicos, que, sin producir alteraciones graves en nuestro organismo, pueden dar por resultado, si se aplican cual se debe, el descenso de la temperatura hasta el tipo normal. Pero, ocúrrenos preguntar: ¿obtendremos alguna ventaja haciendo desaparecer la fiebre? ¿Se disminuye mediante su empleo la intensidad del estado patológico, su curso ó sus complicaciones? Con esto no yugulamos la enfermedad; seguirá su curso, y los enfer-

mos han de estar expuestos á las diversas complicaciones que suelen acompañar ó seguir á la dolencia. La medicación antitérmica pertenece á la medicación sintomática; pero, sin embargo, como el calor morbozo tiene por sí una acción destructora sobre los tejidos y humores, debe tratarse de disminuirla siempre que se pueda.

Termino haciendo presente que está lejos de mi ánimo echármelas de eminencia médica; por sí pueden ser de alguna utilidad apunto los anteriores datos, aportando mi grano de arena, para que los compañeros que den explicación concreta del caso construyan el faro que con su clarísima luz ilumine los antros en que esta cuestión se halla colocada.

Madrid, 6 de Abril de 1892.

### LARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA Y RINOLOGÍA

por el Dr. COMPAIRED

#### AFECCIONES DEL OÍDO CONSECUTIVAS Á SIMPLES OPERACIONES NAALES

Con tal título (*Affections des Ohrs einfachen Operationen in der Nase*) acaba de publicar un folleto el doctor Hessler, en el que cita como operaciones sencillas productoras de afectos auriculares, el taponamiento, las cauterizaciones de los cornetes con el galvano-cauterio, el ácido crómico ó el nitrato de plata, etc. No ha sido Hessler el primero en ocuparse en este estudio, pues ya Hartmann y Gellé refieren casos de otitis consecutivas al taponamiento posterior, y Barth y Eitelberg hablan de otros en los que la cauterización galvánica de los cornetes, la extirpación de granulaciones de la mucosa nasal y la excisión de la extremidad posterior de un cornete hipertrofiado, dieron lugar á otitis agudas. Á éstos añade en su opúsculo el Dr. Hessler nueve observaciones más, de su clínica particular, las que se refieren á:

- 1.º Ulceraciones sífilíticas de la faringe y fosas nasales; cauterización con el lápiz de nitrato de plata: catarro tubario y de la caja.
- 2.º Hipertrofia del cornete inferior izquierdo; causticación por medio del ácido crómico: agudización purulenta de un simple catarro existente en la caja.
- 3.º Prominencias del tabique; toques galvano-cáusticos: doble otitis, con difusión del proceso á las células mastoides.
- 4.º Cauterización de los dos cornetes inferiores: catarro agudo bilateral del oído medio.
- 5.º Cauterización galvánica del cornete inferior izquierdo: catarro agudo del oído medio.
- 6.º Cauterización galvánica de los cornetes inferiores: otitis media purulenta subaguda del lado izquierdo, con participación á la apófisis mastoides.
- 7.º Cauterización galvánica de los cornetes inferiores, especialmente del izquierdo: catarro subagudo del oído medio izquierdo.
- 8.º Cauterización galvánica repetida de la mucosa nasal: otitis media purulenta subaguda del lado izquierdo y tumefacción de la región mastoidea.
- 9.º Excisión de un trozo de prominencia y desviación del tabique (operado por el autor), taponamiento con gasa iodoformizada: otitis aguda, mastoiditis.

Además de éstos y los casos mencionados, opina el autor debe existir alguno más, no consignado en la literatura rino-otológica, todos los cuales, dice, nos deben ha-

cer prudentes, para desechar el acto operatorio endonasal, cuando no haya verdaderas condiciones que impidan la respiración por las fosas nasales.

¿Á qué deben atribuirse tales accidentes? El autor se fija con mucha insistencia en la dificultad de obtener una antiseptis completa y absoluta del interior de las narices, con la que se libre á las heridas frescas de dichas fosas de ser infectadas.

La posibilidad de la infección se acentúa preferentemente en los casos en que las soluciones de continuidad son producidas por el galvano-cauterio; casi todos los operados de esta manera tienen al segundo ó tercero día un ligero aumento de temperatura, un poco de malestar, cefalalgia, escalofríos, etc. Por lo tanto, no es prudente ni conveniente permitir viajar á esta clase de enfermos, después de operarles.

Cuanto al taponamiento, que en ocasiones es el único medio capaz de detener una hemorragia nasal, requiere una antiseptis sumamente escrupulosa, y no se debe dejar el tapón más de doce horas.

\*  
\*\*

#### DE LA TOS NERVIOSA

En la *Revue mens. de Laryng.*, etc (Marzo de 1892), trata el Dr. Raugé de los caracteres, naturaleza y sintomatología de esta tan extraña afección, sobre la que disiente su opinión de la de la generalidad de los autores. Tiene á la tos nerviosa como íntimamente relacionada con un estado particular de las funciones cerebrales. Si todos los enfermos de esta clase no son histéricos, son neuropáticos en los que la tos no es más que una manifestación multiforme del estado nervioso.

Funda el autor su teoría en los resultados maravillosos de la terapéutica moral, la única que, á su juicio, cura radicalmente la tos nerviosa. Amenazar é intimidar á los niños; razones y exigir esfuerzos de voluntad en los adultos, tales son los medicamentos que debemos aconsejar. Las operaciones endolaríngeas pueden también dar buenos resultados, pero opina el Dr. Raugé que obra el tratamiento más activa y directamente sobre el cerebro que sobre la mucosa laríngea. El cauterio, el electrodo, las pinzas..., no son más que instrumentos de la terapéutica sugestiva.

Estas consideraciones del autor son justas, especialmente cuando no es posible reconocer que la tos nerviosa sea un fenómeno morbozo de acción refleja, cual ocurre con alguna frecuencia como consecuencia de la irritación del ramo auricular del pneumogástrico. Recordemos, al efecto, el caso que publiqué con el título de *¿Tos auricular?* en EL SIGLO MEDICO, núm. 1.932, página 10, correspondiente al 4 de Enero del año próximo pasado de 1891, en que curé al enfermo, después que cesó la irritación del mencionado filete nervioso, por la extracción de un cuerpo extraño (una concha marina) alojado en el conducto auditivo externo hacía mucho tiempo.

\*  
\*\*

#### DEL OZENA

Este trabajo, publicado en la *Revue de Laryngologie, d'Otologie*, etc (Febrero de 1892), por el Dr. Demme, es de bastante importancia puesto que está basado en numerosas observaciones personales de rinitis hiperplásicas, rinitis atróficas, de formas de transición entre estos dos estados y de ozena verdadero, recogidas en la clínica del profesor B. Fraenkel.

El autor ha visto en 36 enfermos la rinitis hiperplásica próxima á convertirse en rinitis atrófica, y ha podido observar en algunos casos, durante varios meses, los progresos del mal, haciéndose atrófica una rinitis desde la fase hipertrófica.

A semejanza del profesor Fraenkel, el Dr. Demme distingue la rinitis atrófica del ozena. Ambas se acompañan de costras, mas la fetidez sólo pertenece á las costras del ozena, permitiendo establecer el diagnóstico el sentido del olfato. La atrofia simple puede también pasar en ciertos casos y condiciones al estado de atrofia con hedor.

Respecto á la etiología del ozena, el Dr. Demme está muy conforme con la teoría de Berlinier, quien funda el origen de la atrofia del cornete inferior en el estado de anemia á que está reducido por la compresión ejercida sobre los vasos que circulan en aquella región, y cuya atrofia es debida además á la hipertrofia de la mucosa del cornete medio. El autor no ha observado dicha hipertrofia del cornete medio sino excepcionalmente en la rinitis atrófica.

En tal caso sería debido el ozena á la amplitud anormal de los meatos que producirá la dificultad de la corriente aérea inspiratoria, la detención de las costras y sobre éstas la colonización de toda clase de microbios. Para el autor no siempre tendrían los micro-organismos igual importancia ni la misma influencia etiológica.

El Dr. Demme ha llamado también la atención sobre las narices mal conformadas en las personas afectas de ozena, y ha notado muchas veces que en una misma familia tan sólo estaban atacados de ozena, de rinitis purulenta y atrófica, aquellos individuos que tenían aplastadas las narices. De ello pudiera resultar que la forma particular de la nariz en el ozena no es más que el resultado de esta afección. Sin embargo, el autor no lo afirma, no hace más que consignarlo, y en cambio ve en tal forma una verdadera predisposición al ozena.

Por mi parte, creo que debe deducirse de todo esto una conclusión diferente. La forma de silla y achatada de la nariz en el ozena, debe referirse principalmente á la rinitis, de la que esta afección no es más que la consecuencia.

El autor ha ensayado todos los procedimientos terapéuticos que se han preconizado, sin que ninguno le haya dado resultado. Sólo con el masaje de la mucosa, mediante el proceder de Michel Braun, ha conseguido éxitos favorables de mejoría, y aun de curación, en un espacio de tiempo bastante corto. En algunos casos, y bajo el influjo de este método terapéutico, ha visto el autor, dice, tomar al revestimiento del cornete inferior un desarrollo tan exuberante, que hubo necesidad de reducirlo por medio del galvano-cauterio. Este masaje se practica con una bola de algodón en rama sujeta á un estilete, impregnada ó revestida de una pomada de lanolina y pioctanina (al 20 por 100). Al principio serán las sesiones diarias y de medio minuto, á lo sumo, de duración para cada fosa nasal, aumentando ésta después, y hasta se les puede enseñar á practicar á los enfermos mismos que sean inteligentes, recomendándoles la ejecución varias veces al día.

Abril del 92.

## SECCION PRACTICA

### UN CASO DE TÆNIA SOLIUM

Juana Velasco, de veinticuatro años, casada, bien menstruada, temperamento sanguíneo-linfático, buena constitución, de buena salud habitual.

Desde hace próximamente un año empezó á sentir laxitud en los movimientos, tristeza, enflaquecimiento, aunque poco pronunciado, lloros sin motivo, palpitaciones cardíacas, fatiga al subir escaleras y cuestras, palidez en las mejillas y en las mucosas conjuntival y labial. Después de estar en esta situación como medio año, empezó á sentir, además, vértigos, dolor de cabeza fijo en la frente, ruido de oídos y, por último, dolores de vientre localizados en el ombligo, de donde irradiaban hasta el epigastrio.

Sospeché una cloro-anemia, ya que á la exploración repetida y atenta de todas sus vísceras no se notaba ninguna lesión en ellas, por lo que la di los marciales y los amargos y la dispuse un plan reconstituyente, aunque sin resultado alguno.

Hace diez días que, estando en la cama, sintió una opresión grande en todo el pecho, como que no podía respirar, y pasó un rato de mortal angustia, que, á pesar de haber durado unos cuantos minutos, creyó ella que iba á terminar con su vida.

Llamado para visitarla durante aquel accidente, la encontré más pálida todavía de lo que ordinariamente estaba, pero sin novedad alguna en su corazón y pulmones.

Entonces me dijo que había reparado desde dos días antes del accidente que acababa de experimentar, que echaba en las deposiciones unos pedazos de cinta blanca, y me enseñó dos anillos de tenia.

Vistos por mí estos proglottis, y descubierto el verdadero diagnóstico de la dolencia que desde hacía un año había empezado á sentir, prescribí lo siguiente: Tisana laxante de la F. E., 360 gramos para tomar en dos dosis, por la mañana del día siguiente en ayunas.

Una vez que produjo su efecto el purgante, mandé que tomara á menudo una ensalada hecha con sardinas saladas de cuba, revueltas con ajo y cebolla; con la que se alimentara casi exclusivamente al cabo del día.

Al siguiente tomó en cuatro veces, una cada media hora, en ayunas, la siguiente poción:

Disuélvase:

De corteza de raíz de granado. 120 gramos.  
— agua común. . . . . 1.000 —

Macérese durante veinticuatro horas; después hiérvasse hasta reducirlo á 150 gramos, y añádase:

De extracto etéreo de helecho macho. 5 gramos.

Después de haber tomado tres tomas empezó á echar grandes trozos de tenia, y luego de tomada la cuarta toma echó una masa grande de anillos de tenia, formando á modo de un ovillo.

Fuí llamado para ver si había salido la cabeza, y después de haber diluído los excrementos en agua y de haberlos dejado reposar, y filtrando, por último, quedó en el fondo la tenia. Mirándola detenidamente, observé cuán larga era, pues, medida con mucha paciencia, tenía 25 varas de longitud, sin contar muchos anillos ó proglottis aislados.

Y habiendo observado escrupulosamente el vermes en

mi casa, ví con placer la cabeza, que era pequeña como la cabeza de un alfiler, y tenía cuatro ventosas; á la cabeza seguía un cuello estrecho, de unos 2 centímetros de largo, y después se veían anillos muy estrechos y muy cortos. Á distancia de unos 7 centímetros de la cabeza se había roto la tenia; los anillos eran más anchos y largos á medida que se alejaban de la cabeza, la cual era de *taenia solium*.

Interrogada la paciente, me dijo que acostumbraba á comer muchas veces carne de cerdo (tocino y jamón) cruda, y ésta, á mi parecer, ha sido la causa de la formación de su tenia.

La paciente quedó curada de su enfermedad.

Publico este caso, porque á menudo pasa inadvertida la *taenia solium*; y así como yo creí que no existía en esta joven sino una cloro-anemia, y después hice el diagnóstico gracias á que llamó la enferma mi atención sobre los anillos de tenia que arrojaba con los excrementos, ha habido muchos casos en que se ha confundido la solitaria, bien con una epilepsia, ya con una eclampsia, ya con una tisis pulmonar incipiente, ya con una angina de pecho, ya con una estrechez aórtica, etc; por todo lo cual conviene tener en cuenta casos como el presente, para sospechar más veces de las que lo hacemos la existencia de esta enfermedad.

ANDRÉS FERNÁNDEZ ARTIEDA.

Larraga, Mayo de 1892.

## SECCION PROFESIONAL

### CONGRESO DE MÉDICOS FORENSES

Reglamento de la Asociación de médicos forenses, aprobado por el Congreso de los mismos en Abril de 1892.

#### TÍTULO PRIMERO. — DE LOS SOCIOS

Artículo 1.º El número de socios será ilimitado, dividiéndose en dos clases, de número y honorarios: A. Para ser socio numerario se necesita ser médico forense, con arreglo al real decreto de 13 de Mayo de 1862, ó estar comprendido en el de 26 de Diciembre de 1889. B. Para serlo honorario se requiere haber prestado servicios de importancia á la Asociación en los fines que ésta se propone.

Art. 2.º Los socios numerarios serán admitidos por la Junta Directiva, acreditando sus derechos.

Art. 3.º La admisión de los honorarios se hará por la Junta Directiva, previa propuesta de tres socios numerarios, en cuya propuesta se hará constar las circunstancias del candidato, con su conformidad.

Art. 4.º Esta propuesta se publicará en el *Boletín*, á fin de que los socios puedan hacer las observaciones que tengan por conveniente á la Directiva, durante el plazo de treinta días, á contar de su inserción en el *Boletín*.

Art. 5.º Si no hubiere observaciones, la Junta Directiva los admitirá, y si se hicieren, la misma pesará las razones que se aleguen y fallará en definitiva, publicando en el *Boletín*, en el plazo más breve, el acuerdo adoptado.

Art. 6.º Al dar cuenta á los aspirantes de su admisión como numerario ú honorario, se les dará el título correspondiente y un ejemplar de los Estatutos y Reglamento.

Art. 7.º Todos los socios están obligados á evacuar los informes y proporcionar los datos que les pida la Junta Directiva.

Art. 8.º Los socios tendrán derecho á que por la Directiva se les faciliten los datos que puedan interesarles respecto al objeto de la Asociación.

Art. 9.º También podrán remitir para su discusión proyectos ó Memorias.

Art. 10. Los socios están obligados á pagar puntualmente las cuotas señaladas en los Estatutos y tendrán derecho á recibir el *Boletín* gratis.

Art. 11. Será obligación para los socios numerarios el pago de los dividendos extraordinarios que por mayoría absoluta se acuerden.

Art. 12. Todos los socios están obligados á poner en conocimiento de su respectiva Agrupación el cambio de residencia.

Art. 13. El socio que sea baja por falta de pago en sus cuotas, habrá de abonar éstas antes de darse de alta nuevamente.

#### TÍTULO II. — RÉGIMEN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 14. La Asociación estará regida y representada por la Junta Directiva residente en Madrid, y constará de Agrupaciones por provincias.

Art. 15. La Junta Directiva constará de un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un vicesecretario, contador, dos vocales y un tesorero.

Art. 16. Los cargos de la Agrupación serán: un presidente y un secretario-tesorero.

Art. 17. Los cargos de la Junta Directiva durarán dos años, renovándose por mitad y siendo reelegibles.

Art. 18. La primera mitad se renovará al año de constituida, comprendiéndose el vicesecretario general, un vocal y el tesorero.

Art. 19. Los cargos de Agrupación durarán un año, pudiendo ser reelegidos.

Art. 20. La elección de cargos de la Directiva tendrá lugar en el mes de Abril de cada año, y en el mes de Marzo la de las Agrupaciones.

Art. 21. La elección para los cargos de la Directiva se hará por los representantes de las Agrupaciones constituidas en Madrid y por mayoría de votantes.

Art. 22. Los cargos de la Directiva recaerán en los médicos de Madrid, forenses, ó en aquellos de los asociados que por su proximidad á la capital ó por circunstancias especiales puedan desempeñarlos, comprometiéndose á trasladarse á ella cuando fuese necesario.

Art. 23. La elección de los cargos para las Agrupaciones será por mayoría de votos entre los socios que correspondan á la misma.

Art. 24. Para el desempeño de estos cargos serán elegibles todos los socios de la Agrupación.

#### TÍTULO III. — DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 25. La Junta Directiva estará constituida con arreglo á lo consignado en el título anterior.

Art. 26. La Junta Directiva celebrará sesión todos los meses por lo menos. Para tomar acuerdos se necesita la asistencia de cinco individuos de la misma, y serán válidos los que adopten la mitad más uno de los asistentes. En caso de empate el presidente ó vice que le sustituya decidirá.

Art. 27. Serán convocados, cuando estén en Madrid, los delegados, á cuyo efecto éstos pasarán aviso de su domicilio á la Secretaría.

Art. 28. Son atribuciones del presidente:

A. Representar á la Asociación en cuantos asuntos se refieran á la misma.

B. Dirigir las discusiones y nombrar las Comisiones.

C. Poner el V.º B.º en las circulares de Secretaría y demás documentos que lo exijan.

D. Llevar á efecto los acuerdos de la Asociación.

E. Adoptar cuantas resoluciones crea oportunas y convenientes á la buena marcha de la Asociación, sin oponerse á los preceptos reglamentarios.

Art. 29. El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el presidente, cuando le sustituya por ausencia, ó cuando éste tome parte en las discusiones.

Art. 30. El secretario llevará dos libros: en el uno constarán las actas de las juntas de Asociación y en el otro los acuerdos de la Junta Directiva.

Art. 31. Corresponde también al secretario ordenar y conservar el archivo, despachar la correspondencia de la Asociación, conservar el sello de la misma y estamparlo en todos los documentos; llevará además una lista de todos los socios, la residencia y demás datos que puedan interesar á los asociados. Firmará además, en unión del presidente, todos los documentos que á nombre de la Asociación se dirijan al Gobierno, Autoridades y Corporaciones.

Art. 32. El vicesecretario auxiliará y suplirá al secretario general.

Art. 33. El secretario-contador firmará, en unión del tesorero, todos los documentos de recaudación, y llevará los necesarios libros de contabilidad.

Art. 34. Pondrá el V.º B.º en todos los recibos de los ingresos y gastos de la Asociación, llevando un libro con cuenta corriente que estará á disposición de los asociados, haciendo un balance á fin de año, que pondrá en conocimiento de la Asociación.

Art. 35. El tesorero será el depositario de los fondos de la Asociación, y será el encargado de extender los cargarémes y recibos de las cuotas mensuales de los socios; llevará una cuenta detallada del cargo y data y conservará los comprobantes de los gastos que se hagan.

Art. 36. La Junta Directiva cuidará de informar por medio del *Boletín*, á los socios residentes en Madrid, de la marcha de la Asociación, cuestiones que en las sesiones se promueven y asuntos que se presentan anticipadamente á discusión, por si gustan remitir algunos trabajos referentes á ellos.

#### TÍTULO IV — DE LAS AGRUPACIONES PROVINCIALES

Art. 37. Las Agrupaciones provinciales estarán formadas con arreglo á lo consignado en el título II.

Art. 38. Serán atribuciones del presidente de cada una:

A. Representar á la Asociación en cuantos asuntos se refieran á la misma, dentro de la provincia.

B. Dirigir las discusiones en las reuniones de la Agrupación.

C. Entenderse con la Junta Directiva, sirviendo de intermediario entre ésta y los socios de la Agrupación.

D. Elevar á la Junta Directiva las proposiciones, acuerdos, trabajos é informes de la Agrupación.

E. Poner el V.º B.º en los documentos que lo exijan.

F. Cumplimentar en la parte que le corresponda los acuerdos de la Asociación y de su Junta Directiva.

Art. 39. Será misión del secretario llevar los registros de la correspondencia con la Junta Directiva, las Autoridades, los socios y personas extrañas á la Asociación.

Art. 40. El secretario-tesorero se encargará de recaudar las cuotas de los socios adscritos á la Agrupación,

girando al tesorero de la Junta Directiva la cantidad de dos pesetas, correspondiente á cada una de las mismas, quedándose en su poder el resto, ó sea una peseta, para los gastos propios de la Agrupación. Estará á su cuidado formalizar todos los documentos de contabilidad.

Art. 41. Las Agrupaciones formarán su Reglamento interior que, designando las condiciones especiales de cada una, se encuentre en perfecta armonía con el Reglamento general de la Asociación.

Art. 42. Los presidentes de las Agrupaciones serán vocales natos de la Junta Directiva.

Art. 43. Siendo caso de reconocida urgencia, las Agrupaciones consultarán á la Junta Directiva.

#### TÍTULO V. — DE LAS JUNTAS

Art. 44. Todos los años, en el mes de Abril, tendrá lugar la junta general ordinaria á que se refiere el articulado de este reglamento.

Art. 45. Podrán tener lugar además las juntas generales extraordinarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 14 de los Estatutos.

Art. 46. Así en la junta general ordinaria como en las extraordinarias que se acuerden, se tratará del régimen interior y administrativo de la Asociación y de cuantos puntos creyera la Directiva que los socios deben ocuparse, relacionados con los fines de la Asociación.

Art. 47. Los acuerdos tomados por la mayoría de los concurrentes á la junta general serán válidos, cualquiera que sea su número, entendiéndose que las provincias no representadas se adhieren á la mayoría.

Art. 48. Aunque á la junta general convocada no asistiese personalmente ó por representación la mayoría de los asociados, tendrá lugar la junta, siendo válidos sus acuerdos por mayoría absoluta de votantes.

Art. 49. Los avisos de convocatoria para junta general se pasarán con quince días de anticipación, siempre que circunstancias especiales no justifiquen mayor premura.

#### TÍTULO VI. — VOTACIONES Y ELECCIONES

Art. 50. Las votaciones serán ordinarias y nominales cuando las pidan tres socios: los ausentes podrán remitir su voto mediante sobre en blanco, cuyo modelo uniforme se fijará de antemano y que se remitirá en la convocatoria.

Art. 51. Los sobres de que se hace mención en el artículo anterior serán remitidos por los socios ausentes debajo de otro, en que, con las señas, escribirán la palabra *votación*. Estas cartas serán sólo abiertas en el acto de la misma, y un secretario pondrá en la urna el sobre blanco sin abrir.

Art. 52. Al depositar las papeletas en la urna, los secretarios darán cuenta de los socios que las hayan remitido.

Art. 53. El escrutinio se hará por el presidente y dos secretarios escrutadores, que serán los dos más jóvenes entre los asistentes al acto; en caso de empate, después del escrutinio, decidirá la suerte.

Art. 54. En armonía y de conformidad con lo anterior, se verificará para los cargos de las Agrupaciones.

#### TÍTULO VII. — PUBLICACIONES

Art. 55. Con arreglo á lo establecido en el art. 4.º de los Estatutos, la Asociación publicará mensualmente, como órgano único de la misma, el *Boletín Oficial de la*

*Asociación nacional de médicos forenses*, y los suplementos á los números de este *Boletín* que la importancia de las noticias ó urgencia de su comunicación á los socios exija.

Art. 56. La Asociación podrá, en casos determinados, publicar por su cuenta, bien como premio ó estímulo á sus autores, bien como medio de propaganda, ya para repartir á los asociados, ya como medio de especulación por la venta de libros, folletos ó Memorias que traten de asuntos de interés para los fines de la misma, que por su índole no quepan dentro de los límites del *Boletín*.

Art. 57. La Junta Directiva cuidará con escrupulosidad de que el *Boletín* corresponda á la importancia que debe tener, adoptando las medidas oportunas para conseguirlo, nombrando de su seno un Comité de Redacción, recurriendo á cuantos medios crea conducentes al desarrollo y buena marcha de la publicación.

Art. 58. En sus cubiertas podrán incluirse anuncios, de cuyo producto se hará cargo la Junta Directiva para aumentar los fondos generales de la Asociación.

Art. 59. Las delegaciones y los socios remitirán á la Junta Directiva los trabajos que deseen publicar, y todos tendrán el deber de hacerlo para el mejor brillo é interés de la publicación.

#### TÍTULO VIII. — ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Art. 60. En el archivo se guardarán, convenientemente clasificados, todos los informes originales y demás documentos concernientes á la Asociación.

Art. 61. La biblioteca se formará con las obras regaladas á la Asociación por cambio con el *Boletín*, ó que se adquieran con los fondos destinados á este objeto, á juicio de la Junta Directiva. Los socios podrán también ceder temporal ó definitivamente las obras que gusten. También formarán parte de la biblioteca las Memorias y trabajos científicos presentados por los socios.

Art. 62. Todos los socios tienen derecho á consultar las obras de la biblioteca, pero no podrán sacar de allí ninguna.

Art. 63. En armonía con lo prescrito anteriormente, se formarán los archivos y bibliotecas de las Agrupaciones provinciales.

#### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 64. La Asociación tendrá en Madrid y en los puntos en que indiquen las delegaciones, local para juntas, Secretaría y demás dependencias.

Art. 65. Habrá un presidente honorario, que será nombrado en junta general.

Art. 66. Todas las cuestiones que se susciten sobre interpretación de los Estatutos y Reglamento, y cuantos asuntos no estén previstos en los mismos, serán resueltos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo tendrá el carácter reglamentario hasta la primera junta general, en la que la Asociación habrá de resolver en definitiva lo que proceda.

Art. 67. El presente Reglamento sólo podrá modificarse en virtud de acuerdo tomado en junta general, convocada al efecto, y por mayoría de votantes presentes ó representantes.

#### ARREGLO DE PARTIDOS

*Sr. Director de EL SIGLO MEDICO.*

Muy señor mío y distinguido compañero: Hace algunos días que conversando con nuestro ilustrado compa-

ñero D. Fernando López García sobre la debatida cuestión de los médicos titulares, me expuso una idea que no se si será nueva, porque no he podido seguir la discusión ampliamente mantenida sobre este asunto, pero que, pareciéndome buena, se la robé, y rogando á usted el secreto de esta usurpación de propiedad intelectual, la envió al acervo de opiniones emitidas sobre lo mismo, haciéndome tan sólo responsable de lo que pueda tener de errónea.

El Sr. López entiende y, á la verdad, yo entiendo con él, que ésta, como otras dificultades del organismo social, puede resolverse mejor al amparo de la libertad que buscando la protección de leyes enmarañadas y casuísticas, cuya red, por sabiamente urdida que esté, se rompe fácilmente bajo la influencia de ese sér omnipotente, polilla de nuestro organismo político y administrativo, que se llama cacique.

Cacique he dicho, y como éste es, en mi concepto, el enemigo más peligroso que tienen los médicos titulares, en él sobre todo me fijó y se fijaba el Sr. López García cuando se buscaba una solución que en lo posible le quite medios que esgrimir en pro de sus egoísmos. Y para esto, nada de contratos, ni nombramientos, ni beneficios que siempre se esgrimen como arma poderosa por quien se cree capaz de concederlos como una merced que ha de pagarse con sumisiones que sólo pueden resistirse con entereza de espartano y sólo pueden soportarse con heroísmo de mártir.

Se ha creído resolver el problema dando independencia á los médicos titulares á favor de la oposición ó del concurso; pero, en nuestro sentir, la oposición y el concurso desnaturalizan las funciones de médico titular, que no es ciertamente un cargo que sólo puede desempeñarse por una personalidad determinada, como la de la asistencia médica de una sala de hospital, la dirección de Sanidad de un puerto, la dirección de un balneario, las funciones de Sanidad militar ó el desempeño de una cátedra. La asistencia médica de los pobres no es ni más ni menos que un aspecto de la asistencia médica general, y á este propósito, el bello ideal sería, á nuestro entender, que una vez consignadas en los presupuestos municipales, por obligación ineludible de los Municipios, una cantidad determinada para la asistencia médica de cada familia pobre, que debiera ser distinta según la importancia respectiva de cada población, por la carestía de la vida que se presupone, según la importancia de aquéllas, y una vez formada la lista de pobres que deben disfrutar los beneficios de la asistencia médica gratuita, se dejase á cada uno de ellos en libertad completa y absoluta de designar al comienzo de cada año el médico por quien quisieran ser asistidos, entre aquellos que, también al principio de cada año, se inscribiesen libremente en la lista de médicos de pobres, contrayendo cada médico la obligación de hacer, como sucede con la clientela particular, que quede para ausencias y enfermedades quien lo sustituyera en el desempeño de esta función, y teniendo, por el contrario, el Municipio el deber de pagar trimestral ó semestralmente los honorarios devengados con arreglo al presupuesto autorizado por las Diputaciones provinciales y satisfecho con su garantía.

No se nos oculta que tal organismo, aunque ajustado, en nuestro concepto, á las exigencias de la justicia, y teniendo además la ventaja de proporcionar á los enfermos pobres el consuelo que se recibe siempre al ser asistido por aquel médico que inspira más simpatías y confianza, puede ser, sin embargo, vulnerado por la influen-

cia del caciquismo, obligando á los pobres por medios indirectos, que abundan en sus manos, á que designen tal ó cual médico protegido, que, extremando las cosas, podría llegar á ser el verdadero titular, á expensas de los intereses y prestigio profesional de sus compañeros. Mas este inconveniente puede evitarse haciendo que al comenzar cada año, una vez formada la lista de las familias que tienen derecho á recibir asistencia médica gratuita y la de los profesores que quieran consagrarse á la de dichas familias, se formaran tantas partes de aquélla como número de éstos hubiese; repartiéndose convencionalmente, y en caso de no haber acuerdo sorteándose aquellas secciones, de modo que cada profesor se encargue de cada una y obligándose á servir las personalmente, salvo casos de ausencia ó enfermedades, á fin de evitar el abuso posible de que un médico que no tenga interés en serlo de pobres acepte, sin embargo, el cargo para delegarlo en cualquier compañero, favorecido injustamente así.

En cuanto á las relaciones de los médicos titulares con la autoridad que necesita su auxilio, bastaría establecer cada año un sorteo entre los médicos de pobres, para la designación del que durante el plazo anual siguiente había de estar encargado de prestar á la autoridad las funciones médico-legales en la forma que las leyes determinen; sorteo del que podría prescindirse en el caso de que dichos profesores, puestos de acuerdo, señalaran de su seno quien había de estar encargado de prestar dichos servicios.

No cumple á nuestro propósito por hoy entrar en el estudio de las bases que han de regular estas funciones médico-legales. El alcance de esta carta es más modesto, pues tiene por objeto exclusivo la presentación de un medio á favor del cual el ejercicio de la profesión por los médicos encargados de la asistencia de los pobres se vea, en lo posible, al amparo de presiones, molestísimas siempre y mortificantes á las veces.

Mas claro está que, como aceptemos la libertad para todos, no podemos sostener tampoco la pretensión de que los médicos se impongan y, sea cualquiera su conducta, haya de soportarse su asistencia por los pobres; pues como los médicos al fin son hombres, no es ofensivo el supuesto de que haya entre ellos quien ó quienes falten á su deber, hasta el punto de perder con razón la confianza del Municipio que les paga y en esta cuestión viene á ser como el patrono de los pobres de solemnidad, y para estos casos están los expedientes de separación del cargo, oyendo al interesado en apelación ante la Junta de Sanidad municipal y provincial, y aun del Real Consejo de Sanidad ó última instancia, si fuese necesario.

Resumiendo, pues, para no hacer más larga esta carta, diremos que, con arreglo á las indicaciones é ideas robadas al Sr. López García, la asistencia médica de los enfermos pobres podría establecerse sobre las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> La beneficencia domiciliaria es obligatoria para todos los Municipios.

2.<sup>a</sup> Cada uno de ellos formará todos los años, ó rectificará, si ya la tiene formada, una lista de las familias pobres de solemnidad que tengan derecho á tal beneficio.

3.<sup>a</sup> Todos los años también se tomará nota ó formará lista del profesor ó profesores médicos, legalmente autorizados, que quieran dedicarse á la asistencia de los pobres de solemnidad.

4.<sup>a</sup> Los pobres inscritos se dividirán en tantos gru-

pos como sean los profesores que han de asistirlos; cuidando de que estas agrupaciones lo sean también desde el punto de vista topográfico, para su más fácil y cómoda asistencia por cada médico.

5.<sup>a</sup> Si hubiere acuerdo entre éstos, se designará libremente por ellos el grupo á cuya asistencia ha de consagrarse cada uno; confiándose á la suerte la designación, si no hubiese acuerdo para el reparto.

6.<sup>a</sup> La ley designará los honorarios anuales que debe percibir cada profesor por cada familia pobre que asista.

7.<sup>a</sup> La percepción de estos honorarios no se hará en concepto de sueldo, y será satisfecha por cada Municipio con las garantías que las leyes determinan para estos casos.

8.<sup>a</sup> Todos los años se designará, ya por los mismos médicos de pobres ó por la suerte si no hubiese entre ellos acuerdo, el ó los encargados de ejercer las funciones médico-legales de los titulares, armonizadas con las propias de los médicos forenses; siendo aquéllos tantos cuantos la ley determine según la importancia de cada Municipio.

9.<sup>a</sup> No podrá obligarse á dejar de ser médico de pobres á ninguno de ellos sino mediante la formación de expediente y oyendo al interesado hasta en la última instancia de lo contencioso.

Lanzamos esta idea por si puede servir para buscar el modo de romper eslabones á la cadena que tanto aprisiona la independencia profesional de los médicos titulares, y ojalá sea tal que, desenvuelta y perfeccionada por otros, pueda contribuir á aquel logro, para el cual entiendo que debemos ante todo apetecer mucha libertad por parte de la ley y mucha dignidad por parte de nosotros; con las que podremos conseguir, de seguro, mucho más que con las leyes de que al principio hablabamos, y que son con mucha frecuencia, en ciertas manos, en vez de un medio de garantizar los derechos de los médicos titulares, un pretexto para tiranizarlos.

Me ofrezco de usted, con este motivo y con la consideración más distinguida, su afectísimo amigo y compañero, s. s. q. b. s. m.,

BALBINO QUESADA.

## PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. La peritonitis blenorragica en la mujer. — II Tratamiento de las manchas de la córnea — III De la inmunidad conferida por la curación de una tuberculosis local para una tuberculosis pulmonar.

### I

La frecuencia de la peritonitis, mucho mayor en la mujer que en el hombre, se explica por la disposición anatómica de sus órganos genitales, que deja en comunicación con el exterior, por el intermedio de las trompas y del útero, la cavidad peritoneal y la serosa que tapiza la pared de esta cavidad. Se concibe sin dificultad que las infecciones sépticas se verifiquen fácilmente, y entre éstas, la infección venérea tiene, al parecer, parte mucho más importante de lo que se admite generalmente. El Dr. P. Charrier acaba de hacer de esta complicación de la blenorragia un estudio muy completo, en el cual demuestra cómo una enfermedad ligera en apariencia, cual es la blenorragia, puede producir — fuera de toda infección puerperal — una peritonitis que requiere frecuentemente la intervención operatoria.

La pelvi-peritonitis, que, á causa de sus numerosas

localizaciones, se podría llamar perimetro-salpingo-ovaritis, aparece ordinariamente hacia el segundo ó tercer septenario de la blenorragia, y va casi siempre precedida de algunas manifestaciones vaginales y uterinas que presentan signos funcionales importantes; se observa á menudo entonces todos los signos de la metritis del cuello ó del cuerpo, pesadez en el hipogastrio, tracciones en los lomos, etc. Después, bruscamente, es acometida la enferma de un dolor profundo, lancinante, que se presenta en uno de los vacíos, más á menudo en el izquierdo que en el derecho. Este dolor se exaspera al menor movimiento, obliga á la enferma á doblarse, y tiene náuseas, vómitos y meteorismo, aunque no son muy marcados estos tres síntomas. El estreñimiento no es tan constante como en la pelvi-peritonitis puerperal, ni hay, como en ésta, signos generales graves, como grandes escalofríos repetidos. Sin embargo, se eleva la temperatura, aunque es en un período más avanzado de la enfermedad. Al propio tiempo acusa la enferma irradiaciones á los riñones y á los lomos: todos estos fenómenos duran, en general, varios días, y si se instituye un tratamiento apropiado, se puede á veces calmarlos mucho, sobre todo cuando las reglas se establecen abundantes. Si, por el contrario, faltan — lo cual es frecuente — todo el tiempo en que la enferma debía tenerlas, se exasperan los fenómenos, y, además, pasada la época, el alivio es mucho menos marcado que en los casos en que ha habido menstruación.

Estos diferentes fenómenos evolucionan del modo siguiente: ante todo, el dolor que existía en un lado invade, en general, con bastante rapidez el otro lado del útero, apagándose, en cierto modo, los dolores en el lado primeramente acometido; además, así como la aparición de los trastornos peritoníticos coincide con la época catamenial, así su extensión se verifica á menudo en la segunda época. Esto explica que algunos clínicos hayan descrito una peritonitis menstrual; en realidad, lo que hay es una pelvi-peritonitis blenorragica con accesos menstruales. Sucede en esto lo que en todas las afecciones uterinas ó peri-uterinas, en las cuales la época de las reglas constituye un período favorable á los accesos inflamatorios.

Además, muy á menudo hay amenorrea ó dismenorrea mientras duran los fenómenos inflamatorios blenorragicos, y esta perturbación agrava los síntomas locales y funcionales.

Los signos físicos son difíciles de apreciar desde el primer período á causa del excesivo dolor que producen las exploraciones. Por el tacto se reconoce la inmovilidad del cuello y la existencia alrededor del útero de una masa dura, tensa y dolorosa. Cuando se puede combinar el tacto con la palpación, se aprecia una especie de ganga inflamatoria que se puede considerar como un verdadero edema agudo subperitoneal; esto es lo que el señor Pozzi llama peri-metro-salpingitis serosa. Nunca en estos accesos agudos se producen flemones del ligamento ancho, como ocurre en el puerperio, sino fenómenos muy comparables á los de la orquitis en el hombre.

Clínicamente, y desde el punto de vista de la evolución, la pelvi-peritonitis se presenta bajo dos formas: una sobreaguda, fluxionaria, que aparece muy bruscamente para disminuir ó desaparecer de igual modo; otra forma menos alborotada, que puede ofrecer un principio análogo á la primera, pero que cede rápidamente el sitio á una peritonitis muy localizada al principio, pero á menudo unilateral, más dolorosa, más grave, procedien-

do por accesos inflamatorios en relación frecuentemente con las épocas menstruales. Rara vez termina la muerte esta pelvi-peritonitis. En cambio, lleva consigo la producción de tales adherencias, que la curación es muy problemática; en todo caso, la esterilidad es su consecuencia habitual. Se concibe que la tendencia á las adherencias produzca como complicaciones las desviaciones uterinas, la amenorrea ó la dismenorrea, las ovaritis, los embarazos extra-uterinos, y en algunos casos las apendicitis. Las complicaciones generales consisten, sobre todo, en dolores persistentes, crisis de ovaralgia ó de histeralgia.

Siendo la blenorragia la causa cierta de gran número de pelvi-peritonitis, la conclusión terapéutica es que debe tratarse en la mujer de un modo enérgico todas las manifestaciones blenorragicas, que en un momento dado pueden, por simple propagación y bajo influencias variables, dar lugar á tan graves complicaciones.

## II

El Dr. Malgat ha dado á conocer un procedimiento para el tratamiento de la manchas de la córnea, que consiste en practicar una serie de amasamientos. La acción de éstos no puede ser eficaz sino en los casos de infiltración plástica; por el contrario, las manchas resultado de un tejido cicatricial que ha llenado una pérdida de sustancia de la membrana, permanecerán indelebles é incurables.

Para aplicar este procedimiento se introduce, por medio de una sonda de Bowman, entre los párpados del ojo enfermo un poco de una pomada antiséptica:

Lanolina. . . . . } ña partes iguales.  
Hidrargirio. . . . . }

Después se hace á través de los párpados cerrados, durante un minuto todos los días, fricciones circulares con el pulgar. Estas fricciones deben hacerse con mucha suavidad para evitar el amasar el cristalino, que se podría opacificar por maniobras imprudentes. Después de la fricción se lava el ojo con una solución de ácido bórico al 3 por 100.

El amasamiento de la córnea tiene sus indicaciones y contraindicaciones. Siempre que la córnea está afectada de nefelio, de albugo ó de leucoma, está indicado el amasamiento. Siempre que la córnea está afectada de las mismas manchas, pero hay inflamación aguda ó crónica de esta membrana ó de las inmediatas superficiales ó profundas, está contraindicado el amasamiento. Las ulceraciones y los abscesos de la córnea son causas de abstención; lo propio ocurre con las conjuntivitis, las inflamaciones y las supuraciones del conducto y del saco lagrimal, las iridocoroiditis y las iritis.

El amasamiento de la córnea no es un tratamiento rápido: exige de parte del médico una paciencia á toda prueba, y de parte del enfermo una perseverancia que no se desmienta nunca. En efecto, hay que practicar el amasamiento de la córnea todos los días durante varios meses. Sin embargo, los enfermos aprenden fácilmente á amasarse, lo cual hace el tratamiento mucho menos penoso. El Dr. Malgat ha obtenido así éxitos tan numerosos, que cree que muchos ojos, fatalmente condenados á la ceguera á consecuencia de extensas manchas de la córnea, podían recuperar la visión. Cita dicho señor, en particular, el caso relativo á una señora en quien las dos córneas estaban enteramente cubiertas por una mancha blanca, resultado de un doble absceso de la córnea, que se remontaba á trece años. Esta señora no podía andar



sola. Se le practicó el amasamiento durante diez meses consecutivos y actualmente el leucoma se ha reducido en los dos lados á la porción de su tejido cicatricial, y ve lo bastante para leer y coser.

## III

Sabido es que hace pocos años algunos autores, y en particular el Sr. Marfán, sostuvieron la teoría de que en ciertas circunstancias una tuberculosis local curada constituía en cierto modo una vacunación contra un ataque ulterior de tuberculosis. El Dr. A. Pégurier acaba de reunir en su tesis algunos hechos contrarios á esta teoría, poco extendida en verdad, demostrando que la tisis en sujetos así afectos era muy diferente segun que se desarrollaba precoz ó tardíamente.

Ante todo, hay que admitir que estas tuberculosis curadas en la primera edad, como las adenitis, las ulceraciones cutáneas ó las lesiones articulares, afecciones todas que corresponden más particularmente á la escrófula, son el hecho de una tuberculosis atenuada debida á la presencia de bacilos menos activos que los que se presentan en las formas ordinarias de esta enfermedad. Sin embargo, el estudio experimental demuestra que la inoculación preventiva en los animales hecha con productos tuberculosos atenuados no confiere inmunidad; que el animal es perfectamente inoculable y auto-inoculable; que la generalización sobreviene tan completa y tan rápidamente como en los animales *testigos*, y además, que á veces esta infección general parece agravarse por el hecho de la inoculación preventiva.

Las observaciones clínicas están de acuerdo con la experimentación, y no faltan casos en los cuales se ve desarrollarse en el mismo enfermo sucesivamente varias tuberculosis locales que curan, pero van seguidas de una tuberculosis generalizada, á la cual acaba por sucumbir el enfermo.

Un punto, sin embargo, que resalta de estas observaciones es que el enfermo que está en potencia de una de esas tuberculosis en vías de evolución ó curadas recientemente, no presenta, en los casos en que la tuberculosis se generaliza, más que una forma lenta, tórpida, que se designa más particularmente con el nombre de tisis escrofulosa.

Por el contrario, cuando han desaparecido las manifestaciones locales y se ha obtenido al fin la curación definitiva y duradera, si se presenta entonces en un pulmón un brote tuberculoso, este nuevo ataque no ofrece ya en su marcha la benignidad relativa de la tisis escrofulosa. Es, por el contrario, notable por su marcha rápida, la malignidad de los síntomas y la dificultad de su curabilidad. Punto es éste muy digno de ser conocido, pues permite hacer un pronóstico muy diferente en uno ú otro caso.

Para explicar esta diferencia, se puede admitir que la primera está en relación, como las tuberculosis locales con las cuales coexiste, con bacilos atenuados; por el contrario, la segunda no es ya una generalización á los pulmones de una tuberculosis benigna; es una segunda infección, que no ha recibido atenuación alguna, que evoluciona independiente y por su propia cuenta.

No se puede, pues, considerar un primer ataque de tuberculosis curada como una vacunación antituberculosa. El Sr. Pégurier no cree, empero, imposible el descubrimiento de esta vacunación. La experiencia en los animales parece, en efecto, demostrar que en los productos caseosos inoculados hay que considerar dos cla-

ses de sustancias: las unas impidentes, las otras favorables. Por la inoculación de las primeras es permitido esperar que se cree la inmunidad; si, por el contrario, se inoculan las segundas, se determina un terreno más favorable á la explosión de los gérmenes. Lléguese por cualquier procedimiento á elegir, á determinar exactamente lo que favorece y lo que impide, y se habrá encontrado la vacunación antituberculosa.

DR. RAMÓN SERRET.

## SECCION OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## REAL ORDEN

Remitido á informe del Real Consejo de Sanidad el expediente instruido á virtud de la consulta elevada á este Ministerio por el director del Laboratorio Químico Municipal de esa ciudad, relativa al empleo de las sales de cobre como materia colorante de cualquier sustancia alimenticia, sin que por esto pueda considerarse como nociva á la salud, dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer ha aprobado este Real Consejo, por mayoría, el dictamen de su primera Sección que á continuación se inserta: «La Sección se ha hecho cargo del expediente relativo á la consulta elevada por el director del Laboratorio Municipal de San Sebastián sobre el empleo de las sales de cobre en el enverdecimiento de las conservas de frutos y legumbres destinadas á la alimentación.

De su examen aparece:

Que el Gobierno francés prohibió en Julio de 1882 emplear envases y sales de cobre en la preparación de las conservas de frutos y legumbres destinadas á la alimentación, y en Mayo de 1889 alzó dicha prohibición en virtud de lo informado por el Comité consultivo de Higiene pública de Francia, cuyos documentos se acompañan, por lo que el director del Laboratorio Municipal de San Sebastián ha elevado la presente consulta, que la Dirección general remite á este Consejo, á fin de que emita su opinión sobre los extremos siguientes:

1.º Si puede admitirse la presencia de las sales de cobre en cualquiera materia alimenticia ó bebida, sin que por eso sea calificada de nociva á la salud.

2.º Admitiendo como inofensivas dichas sales, si su presencia deberá admitirse dentro de alguna cifra máxima, ó si ha de tolerarse en absoluto.

Limitándose la Sección á los dos extremos consultados, debe decir respecto al primero:

Que ninguna sustancia que ingerida en el estómago en pequeñas cantidades pueda causar alteraciones más ó menos graves en la salud debe ser considerada como inofensiva. Esto en tesis general y sin contraernos á las sales de cobre ni á determinada clase de alimentos.

Respecto á la segunda pregunta, casi parecía ocioso contestarla después de sentado el principio ya expuesto, porque claro es que, admitida como inofensiva una sustancia — que es lo que dice la pregunta — no es necesario fijar la cantidad máxima de dicha sustancia que debe tolerarse mezclada en la sustancia.

En cuanto á si las sales de cobre deben ser aceptadas y en qué cantidad para el enverdecimiento de las conservas, la Sección expondrá su criterio con la posible brevedad.

Las opiniones de los hombres dedicados á esta clase de estudios difieren mucho sobre las cantidades de sales de cobre que pueda admitir el estómago sin que produzcan perturbación ninguna en la economía.

Mientras algunos sostienen que una persona puede ingerir cada día varios decigramos de sales de cobre sin envenenarse, porque antes de llegar á ese caso se producen vómitos, otros afirman que, por el contrario, si bien aparece demostrado en ciertas ocasiones la inocuidad de las pequeñas dosis repetidas de estas sales, sin embargo, puede producirse con el uso de ellas un envenenamiento lento, que da lugar á parálisis musculares. Tampoco faltan autores que consignen como un hecho probado que los obreros que se dedican al *enverdecimiento* y que al cabo de cierto tiempo se saturan de cobre, no experimentan accidente ninguno. Mr. de Pietra-Santa ha publicado numerosas observaciones, entre ellas la de 1884, relativas á la perfecta inocuidad del cobre sobre la salud, ó mejor dicho, sobre la influencia absolutamente nula que ejerce en la salud el trabajo de los obreros en cobre.

La saturación del organismo por el cobre se manifiesta: en el exterior, por la coloración verdosa de la piel, de la barba y de los cabellos; en el interior, por la presencia del cobre, descubierto por el análisis químico en las secreciones urinarias y cutáneas, y, después de la defunción, en el sistema óseo.

De los análisis practicados en Francia, resulta que Mr. Pasteur ha encontrado un decigramo de cobre por kilogramo de guisantes, y en otros botes 10 miligramos, también por kilogramo.

El Dr. Galippe halló en un kilogramo de guisantes 48 miligramos de cobre metálico, en otros botes 50 y en otros 60.

El líquido que bañaba los guisantes contenía, por término medio, 15 miligramos de cobre por kilogramo.

Mr. Charles ha encontrado desde 70 miligramos hasta 200 por kilogramo.

Aparte de esto, sabido es que el cobre existe en la economía animal, si bien en corta cantidad, según varios autores, entre ellos Engel, Bergeron y L'Hote.

Resulta, pues, que aun entre los que opinan que el cobre en pequeñas dosis no es peligroso, hay algunos que afirman que por el uso continuado de ellas puede producirse un envenenamiento lento, que ocasiona parálisis y otras alteraciones funcionales.

Teniendo en cuenta los precedentes estudios, y para no lastimar los intereses de las fábricas dedicadas al enverdecimiento de las legumbres, parecía natural que se optase por admitir el empleo de las sales de cobre, no como se ha hecho en Francia, sin limitación ninguna, sino en cantidades mínimas, tales como 10 ó 15 miligramos por kilogramo de legumbres escurridas.

Pero como, una vez admitida esta cantidad de cobre, la impericia de los encargados en las fábricas de estos trabajos, ó el deseo de que el enverdecimiento fuese mayor para halagar con él la vista de los consumidores, podrían dar lugar á muchos abusos, y, por lo tanto, á que la salud pública corriera graves peligros, es evidente la necesidad de prohibir en absoluto el empleo de las sales de cobre para la coloración de las sustancias alimenticias.

Cierto es que la ciencia tiene medios para descubrir los abusos que se cometieran empleando mayores cantidades de cobre que las admitidas legalmente. Bastaría

someter al análisis una lata de estas conservas para descubrir el abuso.

Pero como en la práctica no es posible emplear estos medios ni verificar estas operaciones todos los días y á todas las horas con millares de cajas que incesantemente llegan á nuestras fronteras, pues sólo París expende 24 millones de latas al año, y como por otra parte estas conservas no son un alimento de primera necesidad, sino un manjar de capricho que puede sustituirse con grandes ventajas, tanto higiénicas como económicas, por la misma clase de legumbres que no estén coloreadas artificialmente, debe prohibirse en absoluto el empleo de las sales de cobre para el enverdecimiento de las conservas alimenticias.

Este es el criterio de la Sección, bajo el punto de vista exclusivamente higiénico de este asunto, y el que, por tanto, propone al Consejo como resolución de la presente consulta.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del director del referido Laboratorio Municipal Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1891. — *J. Elduayen*. — Sr. Gobernador de la provincia de Guipúzcoa. (*Gaceta* del 12.)

#### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 18 de Mayo, disponiendo quede sin efecto el pase á Filipinas, y sea dado de alta en la Península, el médico segundo Sr. Mollá Rodrigo

Real orden de 20 de Mayo, declarando indemnizables las Comisiones de reconocimiento de quintos en las Diputaciones, desempeñadas por los médicos primeros señores Anievas, González López, Ballesteros Lucas, López Larios y León, y los médicos segundos Sres. Sloker, Lucía, Arranz, García Montorio, González Arellano y Verdejo.

Real orden de 21 de Mayo, disponiendo el regreso de Cuba á la Península del médico primero Sr. García Pérez.

Real orden de igual fecha que la anterior, concediendo la cruz del Mérito Militar blanca al médico segundo Sr. Fernández Alarcón, como recompensa á sus servicios en Alhucemas.

Real orden, también del 21 de Mayo, manifestando el agrado con que el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, han visto el celo, inteligencia é interés desplegados en la vacunación de los reclutas del actual reemplazo en Castilla la Nueva, por el director subinspector Sr. Espala y personal que bajo su dirección lo ha llevado á cabo.

Real orden de 24 de Mayo, destinando á los subinspectores médicos de primera clase de Sanidad Militar señor Más Bonneval, de director del hospital de Valencia; Sr. Peñuelas Fornesa, del de Burgos, y Sr. Koch Ferrer, al distrito de Canarias, de director subinspector de Sa-

nidad Militar; á los subinspectores de segunda: señor Magro Aguilera, de director del hospital de Cádiz, y al Sr. Latorre é Izquierdo, del de Melilla; á los médicos mayores: Sr. De la Calle Sánchez, al hospital de Badajoz; al Sr. Rodríguez Ríos al hospital de Madrid, y al Sr. Bordás Pérez, al hospital de Vitoria; á los médicos primeros: Sr. Franca Ibarra, al segundo regimiento divisionario de artillería, al Sr. Mitjavila y Rivas, al regimiento de infantería del Rey; á los médicos segundos: Sr. Salvat, al regimiento infantería de Asia; al señor Arranz, al de Saboya; al Sr. Plaza, al de la Princesa; al Sr. García Montorio, á eventualidades en Madrid; al Sr. Martín García Camisón, al hospital de Madrid, y al Sr. Abad, al de Barcelona.

#### MONTEPÍO FACULTATIVO

##### Memoria y Cuenta general correspondientes al segundo semestre de 1891.

###### SEÑORES APODERADOS:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 124 del Reglamento, la Junta Directiva tiene el honor de elevar á esa Superior de Apoderados el estado económico y administrativo de la Sociedad durante el segundo semestre de 1891.

En este período han ingresado D. Lázaro Arana, residente en Durango (Vizcaya), con 10 acciones de 3.<sup>a</sup>; don Abelardo Pérez Manfrino, residente en Guía de Tenerife (Islas Canarias), con 5 acciones de 2.<sup>a</sup>; D. Buenaventura Huici, Huarte de Pamplona (Navarra), con 15 acciones de 5.<sup>a</sup>; D. Esteban Ondarra y Goicoechea, Olazagutia (Navarra), con 15 acciones de 2.<sup>a</sup>; D. Nicolás Álvaro Arroyo, residente en Maranchón (Guadalajara), con 5 de 3.<sup>a</sup>; D. Ángel Blanco, residente en Casar de Talamanca (Guadalajara), con 10 de 1.<sup>a</sup>; D. Santiago Cifuentes Huerta, residente en Alcalá de Henares (Madrid), con 10 acciones de 2.<sup>a</sup>; D. Manuel Terré y Cirera, residente en Fraga (Huesca), con 4 acciones de 4.<sup>a</sup>; don Emilio Gascañana, residente en Madrid, con 5 acciones de 1.<sup>a</sup>; D. Policarpo Lizcano, con 5 de 3.<sup>a</sup>; D. Eduardo Lozano Caparrós, con 15 acciones de 3.<sup>a</sup>, y D. Alberto Martín Muñoz, con 5 acciones de 2.<sup>a</sup>, residentes estos tres últimos señores en Madrid y, como todos los señores restantes que han ingresado, profesores de Medicina y Cirugía.

Han perdido sus derechos por falta de pago D. Miguel Gutiérrez y Benito, D. Felipe Peñalver, D. Antonio Ramón Vega, D. Justo Revuelta, D. Nicolás Moreno, don Eduardo Echegaray y D. Natalio Cano, de la Delegada de Madrid.

Han fallecido las pensionistas D.<sup>a</sup> Pabla Dargallo y D.<sup>a</sup> Prudencia Martínez, de Zaragoza, y el socio jubilado D. Benito María Gómez.

Se han concedido las pensiones solicitadas por D.<sup>a</sup> María y Matilde Dargallo, huérfanas de la pensionista D.<sup>a</sup> Pabla Dargallo, con el haber anual de 270 pesetas; á D.<sup>a</sup> Dolores Pratosi, huérfana de la pensionista doña Florencia Martínez, con el haber anual de 180 pesetas, y á D.<sup>a</sup> Antonia Morlanes, viuda del socio jubilado don Antonio Fernández Carril, con el haber anual de 360 pesetas.

De tolo lo cual resulta que, al finalizar el semestre anterior, había inscritos 292 socios y 164 pensionistas, con las declaradas en el mismo.

La Junta Directiva hizo efectivos los cupones de la Deuda perpetua y de los billetes hipotecarios de Cuba á su debido tiempo, y cuyo importe se detalla más adelante.

La recaudación del dividendo 62.<sup>o</sup> que han satisfecho los socios ha ascendido á la suma de 9.526,47 pesetas, y la de cuota de entrada á 3.805,17

Unidas las anteriores sumas á la de 25.337,54 pesetas que quedó de existencia en el pasado semestre, á la de 8.020, importe de los intereses de la Deuda perpetua; 327,29, donativo de la Asociación Médico-Farmacéutica; 5.576,90 y 201,93, importe la primera de la venta de once Cédulas hipotecarias del Banco del mismo nombre, y la segunda, de la venta de 25 cupones de billetes hipotecarios de Cuba al 6 por 100; 7 665, importe de la amortización de quince billetes de Cuba; 3.352,10, total de los intereses semestrales de las Cubas, y 6 pesetas por indemnización de gastos de expediente, forman un total de 63.818,40 pesetas.

Los gastos de la Sociedad en el mismo semestre, incluso el pago de las pensiones efectuadas en el mes de Julio último, ascienden, según los datos que acompañan á la Memoria, á la suma de 37.171,13 pesetas.

En el sorteo verificado el día 1.<sup>o</sup> de Abril de 1891 resultaron amortizados quince billetes hipotecarios de Cuba de los que poseía la Sociedad, y habiéndose dado cuenta á esa Superior de Apoderados de esta amortización, y previa consulta de la Directiva acerca de la inversión que debía darse á estos fondos, la Junta de Apoderados acordó que, con el donativo hecho por la Asociación Médico-Farmacéutica Española, el producto de la venta de once cédulas hipotecarias del Banco del mismo nombre y el producto de la amortización de las quince Cubas, se comprasen, hasta el número que fuera posible, nuevos billetes hipotecarios de Cuba, quedando encargada la Junta Directiva de cumplimentar este acuerdo.

La operación se ha llevado á cabo, y por mediación del agente de Cambio y Bolsa Sr. Istúriz, se han comprado 12.500 pesetas nominales en billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, al cambio de 105,25 por 100, y cuya numeración es la siguiente: 278, 759 á 781, 709, 899 y 900.

La circunstancia de no existir en la Junta Delegada de Valladolid el número de socios suficientes para seguir constituyendo Delegada, según disponen los Estatutos, fué causa de que la Junta de Apoderados, accediendo á lo pedido por la Directiva, acordase la supresión de dicha Delegada, incorporando á la de Madrid los socios y pensionistas que en aquélla existían, cuyo acuerdo ha empezado á regir desde 1.<sup>o</sup> de Enero del corriente año.

Con los anteriores datos procedió la Junta Directiva á calcular el descuento que debía hacerse en el mes de Enero último en el pago de las pensiones, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y en atención á que los gastos de la Sociedad para el actual semestre ascienden á la suma de 1.000 pesetas, cuya suma había que descontar de dicho haber, y calculando además en 1.000 pesetas el déficit que pudiera haber por pagos fallidos, se acordó el abono del 45 por 100 para la nómina ordinaria de pensiones.

Por Secretaría general se ha emprendido una activa campaña de propaganda de nuestra benéfica Asociación distribuyendo por provincias las instrucciones nuevamente impresas y reformadas, recomendando muy principalmente á médicos y farmacéuticos su inscripción en

el Montepío Facultativo, que en los treinta años de existencia viene cumpliendo fielmente sus filantrópicos fines. Idéntica recomendación se permite hacer la Junta Directiva á todos los señores socios para que difundan, por medio de sus relaciones, la existencia del Montepío Facultativo, desconocido aún en muchas regiones de España, á fin de que, con el esfuerzo de todos, nuestra benéfica asociación llegue á ocupar el puesto que de derecho la corresponde, y á ser mirada por las clases médicas y farmacéuticas con gran agradecimiento por los caritativos beneficios que ha reportado y viene reportando.

La Junta Directiva confía que sus ruegos no serán desatendidos por los señores socios y pensionistas.

Cuenta general correspondiente al segundo semestre de 1891.

CARGO	Pesetas.	Cts.
Existencia anterior. . . . .	25.337	54
Cobrado por dividendo. . . . .	9.526	47
Idem por cuota de entrada. . . . .	3.805	17
Intereses de la Deuda perpetua. . . . .	8.020	>
Donativo de la Asociación Médico-Farmacéutica. . . . .	327	29
Por la venta de once cédulas hipotecarias. . . . .	5.576	90
Idem de 25 cupones de Cubas. . . . .	201	93
Importe de quince billetes de Cuba amortizados. . . . .	7.665	>
Intereses de los billetes de Cuba. . . . .	3.352	10
Por indemnización de gastos de expediente. . . . .	6	>
<b>Total. . . . .</b>	<b>63.818</b>	<b>40</b>

DATA	Pesetas.	Cts.
Por la nómina de empleados. . . . .	745	>
Al secretario general para gastos. . . . .	107	50
Pagado por impresiones. . . . .	90	>
Idem por estero. . . . .	79	50
Por quebranto de giro. . . . .	27	75
Por la compra de 25 billetes de Cuba. . . . .	13.169	75
Pagado por pensiones. . . . .	22.920	63
Gastos de las Delegadas. . . . .	31	>
<b>Total. . . . .</b>	<b>37.171</b>	<b>13</b>

RESUMEN	Pesetas.	Cts.
Importa el Cargo. . . . .	63.818	40
Idem la Data. . . . .	37.171	13
<b>Existencia en 1.º de Julio de 1891. . . . .</b>	<b>26.647</b>	<b>27</b>

En esta forma:

En el Banco de España. . . . .	9 664	85
En Tesorería general. . . . .	495	40
En Secretaría general. . . . .	22	42
En la Delegada de Madrid. . . . .	13.743	78
— de Zaragoza. . . . .	1.814	>
— de Valladolid. . . . .	304	12
— de Granada. . . . .	602	70
<b>Total igual. . . . .</b>	<b>26.647</b>	<b>27</b>

Con cuya suma hubo que hacer frente á los gastos de la Sociedad en el actual semestre y al pago de las pensiones que se ha efectuado en el mes de Enero último.

El capital del Montepío Facultativo hállase constituido por los valores siguientes:

401.000 pesetas nominales en quince títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 cuya numeración es:

- 2 Serie A, números 25.739 y 740.
- 10 Serie E, números 6.390, 6.420 al 22, 7.563, 8.392 y 93, 10.119, 16.093 y 94.
- 3 Serie F, números 12.136 y 37 y 13.015.

Y 108.000 pesetas nominales en 216 billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, emisión de 1886, cuya numeración es la siguiente: 85 984 á 997, 108 412, 123.751 á 755, 132.381, 133 220 á 224, 235.552 y 558, 237 248 á 259, 265.792 á 871, 322.576 á 587, 324.449 á 453, 337.746 y 747, 361 230 á 233, 371.534 á 539, 416.830 á 834, 437.023, 464 913 á 916, 573.276 á 279 588 334 á 338, 596 655, 755, 56, 58, 64, 67, 73 y 77, 596.782 á 786 y 89, 796.909, 900.287 á 291, 962.662, 1.010.890, 1.032.102, 1.079 868 y 869, 1.081.606, 1.087.702, 837, 1.119.323, 25, 38 y 39, 357.190, 278.759 á 781, y 709.899 y 900.

Que forman un total de 509.000 pesetas nominales, cuyos valores están depositados en el Banco de España.

Madrid 30 de Marzo de 1892. — El presidente, *Ignacio Suárez García*. — El contador general, *Francisco Garrido Mena*. — El secretario general, *Francisco Marín y Sancho*.

JUNTA DE APODERADOS

En vista del informe favorable emitido por la Comisión de Contabilidad, esta Junta, en sesión de 11 del corriente, ha aprobado la Memoria y Cuenta general pertenecientes al segundo semestre del año 1891.

Madrid 12 de Mayo de 1892. — El presidente, *Francisco Alonso*. — El secretario, *Julián de Madariaga*.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 13 de Mayo de 1892. — El secretario general, *Francisco Marín y Sancho*.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

SESIÓN DEL 12 DE MARZO DE 1892.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de haber hecho el señor presidente donativo á la Corporación de un ejemplar de la obra inglesa titulada *Estado de las prisiones en Inglaterra*, por John Howard, y de la española, que comprende, en un volumen elegantemente impreso, *Las constituciones para el gobierno y dirección de la Real Casa de Misericordia de Zaragoza*.

La Academia acordó se den las gracias al señor presidente por tan curioso donativo.

En seguida se leyó por el SR. IGLESIAS el extracto de una Memoria titulada *Tratamiento de la pulmonía*, por el profesor de Medicina D. Domingo González, residente en Barcelona.

El mismo Sr. Iglesias hizo uso de la palabra, para hablar de la constitución epidémica reinante en el invierno actual, y dijo:

Por la importancia que en la práctica de la Medicina tiene el conocimiento de la constitución médica reinante, pues sin esta noción ni puede hacerse un diagnóstico completo, ni establecerse una terapéutica acertada, ni formarse juicios pronósticos que ofrezcan probabilidades de exactitud; y siguiendo, además, las tradiciones constantes de la Academia, que desde el siglo anterior consideró esta tarea como una de las preferentes de su instituto; voy á decir algunas palabras acerca del carácter de las enfermedades reinantes en esta población durante el invierno del año actual, que podrán completar los señores académicos con el fruto de su ilustrada práctica, si así lo consideran conveniente.

La estación de otoño, cuya influencia, no sólo en el período del año que corresponde al invierno, sino en la constitución médica de todo el año, se ha demostrado desde los tiempos de Hipócrates, habiéndose creído que imprimía carácter especial á todas las enfermedades

que durante el año se presentaban, fué generalmente húmeda, con especialidad en los meses de Septiembre y Noviembre, y templada; habiendo predominado en ella los padecimientos catarrales y reumáticos, algunas fiebres catarrales gástricas de carácter nervioso, neumonías y pleuresías, no francamente inflamatorias, sino catarrales, y padecimientos de índole nerviosa, coqueluche y escarlatina.

Con estos precedentes empezó el invierno, y en el mes de Diciembre, primero de la estación, según el orden admitido para sus trabajos por la Comisión de Efemérides de esta Academia, la altura barométrica osciló entre 701 y 719 milímetros: la temperatura máxima fué de 25°, y la mínima de 1°,7; soplaron vientos del NE., E., SO. y SE, y se observaron frecuentes nieblas, con especialidad en la segunda quincena del mes.

En Enero, la presión mínima fué de 688 milímetros; la máxima de 718; el termómetro señaló como mayor temperatura 19°,9, y -6°,9 como menor; los vientos reinantes fueron del N., NE., SE, SO. y O., y las nieblas se observaron con insistencia, sobre todo en los primeros días.

Durante el mes de Febrero, la presión máxima fué de 718 milímetros, y la mínima de 680, que se observó el día 19, á las doce de la mañana, ofreciendo el barómetro en dicho día 11 milímetros de oscilación; la menor temperatura fué de -3° y la mayor 24°, y los vientos reinantes, N., NE., NO., S, SO y OSO.

Las enfermedades reinantes en el invierno del año actual han guardado relación con los elementos catarral, reumático, periódico y nervioso, que, aislados ó combinados, han constituido su esencia; habiéndose observado también elementos específicos, á que fueron debidas las formas adinámica, atáxica y maligna de las enfermedades agudas, la escarlatina, el sarampión, la erisipela y la difteria.

Los padecimientos catarrales, solos ó combinados con otros elementos, y con especialidad con el reumático, el periódico y el nervioso, fueron por todo extremo frecuentes, adoptando formas febriles y apiréticas, y localizándose especialmente en los aparatos respiratorio y digestivo.

Y, en efecto, se han observado gran número de *fiebres catarrales*, con notables exacerbaciones y remisiones y cierto carácter nervioso, maligno ó ataxo-adinámico en no pocos casos, que ha dado gravedad al padecimiento, y fluxiones en los aparatos digestivo y respiratorio, marcándose los catarrros gástricos ó gastro-intestinales y congestiones cerebrales y respiratorias.

Las afecciones catarrales del aparato respiratorio han sido numerosas. Laringitis, y sobre todo numerosas bronquitis, así de los gruesos bronquios como de los capilares, y unidas casi siempre á un elemento nervioso ó espasmódico, nos hemos visto obligados á tratar en la estación á que nos referimos; habiéndose resistido en no pocos casos á los modificadores terapéuticos más acreditados por la experiencia secular. Se han tratado también no pocos enfermos de neumonías complejas, en las cuales se revelaba la existencia de un elemento general, que dominaba la enfermedad del aparato respiratorio, y cuyas manifestaciones abrían la escena y marcaban el curso y la terminación de la enfermedad.

El aparato digestivo ha sido asiento en no pocos casos de la localización del elemento catarral, habiéndose observado estomatitis, anginas, catarrros gástricos y duodenales, ictericias de la misma índole, acompañadas

ó no de congestiones hepáticas, indigestiones ó dispepsias, enteritis ó entero-colitis, disenterías y fluxiones hemorroidales. El aparato génito-urinario ha ofrecido también fluxiones ó flegmasías de carácter catarral, debiendo citarse especialmente las cistitis; y en los órganos de la visión y de la audición se han presentado no pocas conjuntivitis y otitis externas, que por lo regular han ofrecido carácter benigno y cedido con facilidad á los modificadores terapéuticos en tales casos recomendados.

Después de las afecciones catarrales, debo llamar la atención sobre la frecuencia con que el reumatismo, que ya había dominado en el otoño, se ha presentado en la estación del invierno. Articular, muscular, cutáneo, nervioso y visceral; febril é infebril; por primera vez ó como exacerbación de otro padecido anteriormente; constituyendo por sí toda la enfermedad ó complicando y agravando padecimientos crónicos, sobre todo del centro cardíaco, ha sido y es tan frecuente, que los medicamentos llamados antirreumáticos han desempeñado papel importantísimo en el tratamiento de las dolencias agudas y crónicas, que se han observado en la estación de que tratamos. Y debo consignar, como dato notable, que las manifestaciones cutáneas del reumatismo han sido muy frecuentes, en forma de eczemas y prúrigos especialmente, acompañados de picor y escozor, habiendo recaído tales dermatosis en sujetos reumáticos, y modificándose con el empleo de los antirreumáticos.

Los elementos periódico y nervioso han jugado también papel importantísimo en las enfermedades reinantes, habiéndose observado ya aislados, constituyendo afecciones intermitentes, febriles ó larvadas, neurosis ó neuralgias; ya combinados con las pirexias, el reumatismo y las fluxiones é inflamaciones viscerales, exigiendo una terapéutica que podríamos llamar mixta, en que ha debido atenderse á la modificación de los factores que por su combinación constituían el conjunto morboso. El elemento nervioso, unido á las pirexias é inflamaciones, ha constituido esos estados adinámicos, atáxicos ó malignos, que han impreso no poca gravedad á los padecimientos reinantes, haciéndoles tomar formas extrañas y terminaciones funestas.

A los elementos anteriores han agregado algunos un elemento específico, el *grippal*, que creen no ha desaparecido de esta población desde la invasión epidémica de fines de 1889 y principios de 1890; y en tal concepto, han admitido *infecciones grippales, bronquitis, neumonías, endocarditis, meningitis y pirexias* de la misma índole.

Respetando yo la opinión de los distinguidos prácticos que así opinan, he de decir, sin embargo, que la *grippe* no es más ni menos que la *fiebre catarral epidémica*, que afecta siempre á gran número de personas, pensando que no hemos sido castigados por dicha plaga en el año actual; que no hay necesidad de admitir esa influencia especial para explicar la génesis de las enfermedades catarrales reinantes en este año, y que las *constituciones catarrales*, que con tanta frecuencia se han observado en esta población antes de la primera epidemia de *grippe*, que se presentó en 1847, y de que traté en esta Academia hace dos años, han ofrecido siempre fenómenos iguales ó muy análogos á los que hemos observado en el último invierno, en que ni el número de enfermos, ni el carácter de sus padecimientos, ni la mortalidad han ofrecido, en mi concepto, cosa alguna extraordinaria.

(Se concluirá.)

## CONSULTORIO

## RESPUESTAS

417. En el último número se inserta una pregunta, supongo de algún médico titular, en la que dice que si se aprueban las bases del Congreso de forenses últimamente celebrado, qué papel van á representar los titulares que se relacionen con la Administración de justicia, y esa Redacción invita á los forenses á contestar cumplidamente á la referida pregunta, uno de cuyos funcionarios toma la pluma y dice:

Que el que abajo firma estuvo ya con la maleta hecha para concurrir al referido Congreso el día 20 de Abril pasado, y no pudo materialmente asistir, por exigencias imperiosas de la profesión; sin embargo, llevaba á la corte un proyecto de reorganización médico-forense, en el cual se expresaba el papel de los titulares, una vez conseguida la reorganización forense, papel que mejoraba las condiciones de los titulares y que en resumen era el siguiente:

1.º Todos los titulares de España, por el mero hecho de aceptar una titular (suponiendo aprobadas por el Gobierno las bases del Congreso de titulares), se comprometen á desempeñar el servicio médico-forense que le encomiende la autoridad judicial, siendo nombrados al mismo tiempo que titulares, médicos forenses sustitutos.

2.º La remuneración por estos servicios la cobrarían los titulares lo mismo exactamente que los forenses, por el mismo arancel, el cual deberá reformarse, por ser el que existe algo anticuado; en los casos de oficio tampoco los forenses cobran; sólo en los casos solventes y ordenando la autoridad judicial el pago dentro de los ocho días que se dicte sentencia firme, de los honorarios devengados á costa de las fianzas, es como los titulares y los forenses trabajarían con asiduidad y celo y no se excusarían como se excusan hoy.

3.º Además cobrarían los titulares por el reconocimiento de cadáveres en los pueblos, lo mismo que el forense en las capitales de Juzgado, lo cual aumentaría sus dotaciones.

4.º Los médicos titulares ó forenses sustitutos asistirían ordinariamente los casos judiciales en el pueblo ó pueblos de su residencia y sólo en los limítrofes además; así como el forense acudiría adonde la autoridad judicial disponga.

Pretender que el forense ha de estar en varios pueblos del partido al mismo tiempo, es pretender lo imposible, y las remuneraciones que se solicitan, mientras llega el día de ser atendidas por los presupuestos generales del Estado, son bien pequeñas (pero más lo son las actuales, que no existen), cuyas dotaciones unidas á las que están anejas al desempeño de una de las titulares, señalan un adelanto en las relaciones que deben existir entre titulares y forenses; organizado el servicio forense y titular de esta manera, el forense puede atender á cualquier caso que la autoridad judicial le encomiende, pudiendo prescindir, hasta cierto punto, de su clientela particular, teniendo á su cargo la asistencia de los presos pobres del partido y sustituyendo á los otros compañeros titulares, cuando éstos se ausenten de la capital del Juzgado, ó en enfermedades; en todo lo expuesto se nota el lazo de unión, la armonía que debe haber entre profesores que partiendo de unos mismos principios se dirigen al mismo fin, cual es el mejoramiento moral y material de la clase á que pertenecen, sin perjudicar á aquella con la que tienen relación tan estrecha. — *Un médico forense rural.*

## GACETA DE LA SALUD PUBLICA

## Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 708,28; mínima, 698,42; temperatura máxima, 39°,1; mínima, 7°,3; vientos dominantes, SSE., SO. y S.

En la última semana y con motivo del cambio brusco de temperatura se han exacerbado los padecimientos reumáticos y las complicaciones que en éstos son tan frecuentes. De igual manera han aumentado los afectos

catarrales de las vías bronquiales y digestivas, las anginas tonsilares y los ataques reumático-nerviosos. En los niños se sostienen las enfermedades infecciosas eruptivas, en particular la coqueluche. A pesar de todo, la mortalidad no ha aumentado en relación con igual época de años anteriores.

## CRONICA

**Nueva obra de Botánica.** — Acaba de publicarse, y está ya de venta esta obra, que es acaso el Tratado más completo por lo que respecta á la flora sud-americana.

Su forma didáctica, clara y concisa, lo hace adaptable por completo á la enseñanza elemental y superior de Botánica, llenando el vacío que hasta hoy se notaba respecto de este punto, y viniendo así en auxilio de los profesores y alumnos que carecían de un texto de esta clase.

Contiene nuevos datos, plantas poco conocidas y estudios laboriosos hechos por el Dr. Hurtado en sus viajes emprendidos con tal objeto en casi todas las Repúblicas sud-americanas.

El estar expresados en el texto los diversos nombres con que las plantas contenidas en él se mencionan en cada país, y llevar dos *Diccionarios*, uno técnico y otro vulgar, lo hacen un libro valioso para los médicos, farmacéuticos y naturalistas. Esto, y el estar adornado con grabados de muchísimas plantas y arreglado al *Método objetivo*, lo hace indispensable á los profesores de Botánica y á los que al estudio de este ramo se dedican.

Es el primero y único texto americano de esta clase, y en tal virtud se recomienda á los botánicos, á los pedagogos y á las personas dadas al bello estudio de las ciencias naturales.

Se halla de venta en la Librería Universal de los señores A. Bethencourt é hijos, Curazao (Antilla holandesa).

**Risa inextinguible.** — El Dr. Fédorot ha publicado cuatro casos de risa inextinguible en ciertas afecciones nerviosas, observados en el Hospital de Odessa. Los enfermos eran un hombre de treinta y seis años de edad con una hemiplegia de origen sífilítico; una mujer de treinta y nueve con hemiplegia izquierda y afasia histerica; un hombre de cincuenta hemipléxico y afásico, y otro de veinticinco con una encefalopatía saturnina. En los cuatro sobrevenían los accesos de risa sin causa y contra su voluntad, y tampoco la tenían para dominarla. El autor considera la risa inextinguible como un fenómeno morboso en relación con una lesión del sistema nervioso central.

**Folletos.** — En la última semana hemos tenido el gusto de recibir los siguientes: *La tuberculosis del ojo*, por los Dres. D. José A. Barraquer y D. Julio Altabás Arrieta; *Reglamento de la Asociación Médico-Quirúrgica del partido de Sequeros*; *Estudio climatológico y topográfico-médico del Real Sitio de San Lorenzo*, por el Dr. D. Baltasar Hernández Briz; y, por último, de don Tomás de Echevarría, médico de Puebla de Montalbán, dos opúsculos: *Higiene de la mujer en cinta* (cartilla premiada por la Sociedad de Higiene) y *Valor terapéutico de la medicación antitérmica en los procesos febriles*.

Agradecemos á los autores la remisión de estos folletos.

**Necrología.** — Ha fallecido el día 12 del corriente el médico numerario de la Beneficencia municipal de esta corte y distinguido oculista D. Joaquín Pérez Martín. Profesor modesto é ilustrado, compañero excelente y amigo cariñosísimo, su muerte ha sido muy sentida por cuantos tuvieron la dicha de tratarle y ocasión de conocer su bello carácter y de utilizar sus estimables servicios profesionales.

También ha fallecido á consecuencia de una nefritis albuminúrica el entusiasta y todavía joven médico del pueblo de Baños de Montemayor D. Isaac Alvarez del Vado.

¡Descansen en paz tan ilustrados compañeros!

**VÉASE** el anuncio del Sr. Vivas Pérez: ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO  
Amparo, núm. 102, y Ronda de Valencia, núm. 8.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números...

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y  
**GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)**

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

Se publica  
todos los domingos.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 se-  
mestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

DIRECTOR

DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
España: 15 pesetas al año, que pue-  
den pagarse en tres veces.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas en  
tres veces.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 332 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscri-  
tores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta

**PAPEL ANTI-ASMATICOS BARRAL** CIGARROS  
PRESCRITOS POR LOS MÉDICOS CELEBRES  
EL PAPEL O LOS CIGARROS DE BIN BARRAL  
disipan casi INSTANTANEAMENTE los Accesos.  
DE ASMA Y TODAS LAS SUFOCACIONES.  
FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

**JARABE DE DENTICION**  
FACILITA LA SALIDA DE LOS DIENTES PREVIENE Ó HACE DESAPARECER  
Los SUFRIMIENTOS y todos los ACCIDENTES de la PRIMERA DENTICION.  
EXÍJASE EL SELLO OFICIAL DEL GOBIERNO FRANCÉS.  
Y LA FIRMA DELABARRE DEL DR. DELABARRE

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS  
FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS  
NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO  
un VEJIGATORIO en el brazo  
MANTENIDO CON  
**PAPEL DE ALBESPEYRES** Empleado  
en los HOSPITALES MILITARES.  
EXÍJASE LA FIRMA FUMOUGE-ALBESPEYRES.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la  
Garganta, Extinciones de la Voz,  
Inflamaciones de la Boca, Efectos  
perniciosos del Mercurio, Irritacion  
que produce el Tabaco, y especialmente  
á los Sñrs PREDICADORES, ABOGA-  
DOS, PROFESORES y CANTORES  
para facilitar la emision de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN,  
Farmaceutico en PARIS.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por  
todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores  
y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar  
la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de  
los intestinos.  
**JARABE**  
**al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon,  
la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, con-  
vulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas  
las afecciones nerviosas.  
Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.  
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

ENFERMEDADES  
DEL  
**ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones  
del estómago, Falta de Apetito, Di-  
gestiones laboriosas, Acedias, Vómi-  
tos, Eructos y Cólicos; regularizan  
las Funciones del Estómago y de los  
Intestinos.  
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de exito continuado y las afirma-  
ciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la  
Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energetico que se  
conoce para curar: la Clorósis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el  
Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones  
escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto,  
el único que reúne lo lo que entona y fortalece los organos, regulariza,  
coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre  
empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
EXÍJASE el nombre y la firma **AROUD**

POBREZA  
DE LA  
**SANGRE**  
**VINO DE BELLINI**  
con QUINA y COLUMBO  
Este VINO fortificante, febrifugo,  
antinervioso, cura las Afecciones es-  
crofulosas, Fiebres, Nevroses, Palli-  
dez, y regulariza la Circulacion de  
la Sangre; conviene especialmente á los  
Niños, á las Señoras delicadas y á las  
Personas debilitadas por la edad, las  
enfermedades ó los excesos.  
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**Anuncios extranjeros.** Desde el 1.º de  
Julio de 1890,  
la SOCIÉTÉ  
MUTUELLE  
DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director  
Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir  
los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á El Siglo y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Co-  
rreos núm. 121. Madrid.— La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, 2.º izqda., y las horas de oficina son de nueve á tres los días no feriados.

## ESTAFETA DE PARTIDOS

*Asociación médico-farmacéutica del distrito de Navalcarnero.* — Esta Asociación se considera en el deber de participar á los aspirantes á la plaza de médico titular de Chapinería, pueblo correspondiente á este distrito, que existe en dicha localidad un médico libre que goza de las simpatías y tiene igualada á la mayoría del vecindario; que piensa continuar en Chapinería indefinidamente; que solamente por cuestiones locales y malos pagos ha dejado de ser titular; que dicha plaza ha sido después desempeñada por otro profesor, teniendo necesidad de abandonarla; y, por último, que en esta presidencia constan los datos necesarios al conocimiento del citado partido médico.

Navalcarnero, 21 de Mayo de 1892. — Por acuerdo de la Asociación. — El presidente, *Joaquín Bausá.*

### VACANTES

— La de médico-cirujano y farmacéutico de Carbajales de Alba (Zamora). Hab. 1.339. Dotación 300 y 125 pesetas anuales respectivamente por la asistencia de 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Junio al alcalde D. Manuel Fidalgo.

— La de íd. íd. — desde 1.º de Julio próximo — de Arbancón (Guadalajara). Dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas del Presupuesto Municipal por trimestres venidos por la asistencia de 16 familias pobres y 1.500 pesetas que ascienden las igualas del vecindario. Además, tendrá que asistir á los anejos Monasterio y Jocar, que distan 3 kilómetros de esta población, y producen, el primero 250 pesetas por Beneficencia, y el segundo 25 fanegas de trigo y 25 pesetas de Beneficencia.

La matriz se compone de 180 vecinos; es pueblo sano y abundante en frutas y legumbres, siendo su principal riqueza la del vino; dista media hora de la cabeza de partido, que es Cogolludo, y 6 kilómetros de Espinosa, estación férrea en la línea de Madrid á Zaragoza.

Los que deseen solicitar dicha plaza pueden dirigir sus instancias al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento hasta el día 14 de Junio próximo que termina el plazo, acompañando su hoja de servicios.

— La de íd. íd. de Villalba (Lugo). Hab. 11.075. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Esta vacante se proveerá conforme el reglamento de 14 de Junio de 1891. Solicitudes hasta el 20 de Junio al alcalde D. Andrés Bausa y Olano.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Prado (Zamora). Hab. 208. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 6 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Junio al alcalde don Enrique Feroso.

— La de íd. íd. de Bolver de los Montes (Zamora). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia á 50 familias pobres y las igualas con 280 vecinos pudientes. Exigen cuatro años por lo menos de práctica. Solicitudes hasta el 18 de Junio al alcalde D. Jacinto de Castro.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Valdecaballeros (Badajoz). Hab. 1.012. Dotación 850 pesetas anuales por la asistencia de 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El contrato se hará por un año. Solicitudes hasta el 18 de Junio al alcalde D. Emilio González.

— La de íd. íd. de Hueva (Guadalajara). Hab. 384. Dotación 75 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres, casa y libre de contribución, excepto la del subsidio, cobrando además 140 fanegas de trigo por igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Junio al alcalde D. Doroteo Berlinches.

— La de íd. íd. de Valverde de Llerena (Badajoz). Habitantes 1.793. Dotación 975 pesetas anuales por la asistencia de 125 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. La duración del contrato se hará por dos años. Solicitudes hasta el 21 de Junio al alcalde D. Manuel Cerrato.

— La de íd. íd. de Galisancho (Salamanca). Hab. 269. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 6 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El contrato se hará por tres años. Solicitudes hasta el 20 de Junio al alcalde D. Juan Moro.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de

Princones (Salamanca). Hab. 396. Dotación 75 pesetas anuales por la asistencia de 6 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Junio al alcalde D. José Fuentes.

— Una de médico municipal de Teruel con la dotación de 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y demás condiciones que en la secretaría del mismo se hallan expuestas. Solicitudes hasta el 19 de Junio al alcalde D. Inocencio Espallargas Magallón.

— La de íd. íd. de Calpe (Alicante). Hab. 1.863. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El contrato se hará por dos años. Solicitudes hasta el 9 de Junio al alcalde D. Jaime García Abellá.

— La de íd. íd. — por segunda vez — de Sepulcro-Hilario (Salamanca). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 26 familias pobres y las igualas con 220 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Junio al alcalde don José Martín.

— La de íd. íd. — por defunción — de Torrubia del Campo (Cuenca), partido de Tarancón. Hab. 1.511. Dotación 50 pesetas por Beneficencia, más las igualas con 300 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Junio al alcalde don Isidoro Sánchez.

— La de íd. íd. de Torres del Carrizal (Zamora). Habitantes 535. Dotación 250 pesetas por Beneficencia, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Junio al alcalde D. Félix Contra.

— La de íd. íd. de Almendra (Salamanca), partido de Ledesma. Hab. 822. Dotación 100 pesetas por la asistencia á 10 familias pobres, más las igualas con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 14 de Junio al alcalde D. Juan Salvador Luengo.

— La de íd. íd. de Población de Cerrato (Palencia), partido de Baltanás. Hab. 334. Dotación 200 pesetas por la asistencia á 4 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Junio al alcalde D. Agustín Ordejón.

— La de íd. íd. de Villarejo Periesteban (Cuenca), partido de Tarancón. Hab. 372. Dotación 50 pesetas por la asistencia á dos familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Junio al alcalde D. Juan Guijarro.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Murieta y sus agregados Abaigar, Oco, Mendilibarri y distrito de Metantón (Navarra), partido de Tafalla. Hab. 1.585. Dotación 900 pesetas por la asistencia á 32 familias pobres y 1.600 por igualas, satisfechas por una Comisión de asociados. Solicitudes hasta el 11 de Junio al alcalde D. Alejandro Irigaray.

— La de íd. íd. de Ochagavía y su agregado Izalza (Navarra), partido de Aoiz. Hab. 1.506. Dotación 500 pesetas por la asistencia hasta 40 familias pobres, más las igualas con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 13 de Junio al alcalde D. Martín Gúrpidi.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Ancín (Navarra), partido de Estella. Hab. 350. Dotación 200 pesetas por la asistencia á 8 familias pobres, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Junio al alcalde D. Felipe Sáinz.

— La de farmacéutico de Alcalá de Chisvert (Castellón), partido de San Mateo. Hab. 6.712. Dotación 300 pesetas por el suministro de medicamentos á 200 familias pobres. Las solicitudes hasta el 16 de Junio al alcalde D. Bautista Herrera.

**SE VENDE** en 25 pesetas la *Gazette hebdomadaire de Médecine et Chirurgie*, años 1878 al 84 inclusive, con índices y los tres tomos primeros empastados. Se da razón en esta Administración. 3

### CORRESPONDENCIA

(Advertimos á nuestros suscritores que no se contestará particularmente ninguna carta que no vaya acompañada de un sello de 15 céntimos.)

D. Aurelio Andechaga. — Id. SIGLO fin Septiembre del 92.

D. Joaquín Lumbreras. — Recibida su carta.

D. Francisco Martínez. — Remitido los números que pide el 17 Mayo.

D. Alejandro Chacón del Castillo. — Recibida su carta; conformes.

D. Adolfo Rodríguez Carreño. — Reside en Valdeverdeja.

D. Mariano Martín Ayora. — Pagado SIGLO fin Octubre del 92.

D. Angel Gómez de Carrascón. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Facundo Quintana. — Suscrito SIGLO y pagado fin Abril del 93; remitidos los números el 17 Mayo.

D. José Alda. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.

D. José García Hernández. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 92.

D. Julián Adame. — Id. SIGLO fin Septiembre del 92.

D. Manuel Cucalón. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Arturo García Asensio. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92 y BIBLIOTECA segundo plazo del 92.

D. Francisco Pérez. — Recibida su carta y sellos.

D. Gregorio Rodríguez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92 y BIBLIOTECA tercer plazo del 91, primero y segundo del 92.

D. Rufino Bayo. — Recibida su carta.

D. Vicente Sansano. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Angel Trapero. — Recibido el artículo.

D. Jesús Mateos Sotos. — Id. su carta.

D. Joaquín Campo. — El Sr. Güell avisa su pago SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91; remitido lo que pide el día 19.

D. Miguel Balbey. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Alipio Quirós. — Suscrito BIBLIOTECA y pagado todo el año 92; entregado el tomo I del *Baginsky*.

D. Antonio Zarracina. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Valentín Ochaíta. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Joaquín García Sánchez. — Id. SIGLO fin Mayo del 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido cuaderno segundo del *Baginsky* el 20 Mayo.

D. José Rey Anguita. — Remitido número que pide.

D. Melitón Alvarez. — Recibida su carta; conformes; remitido cuaderno 2º del *Baginsky* el 20 Mayo.

D. Félix Martínez Salinas. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Javier Blanco. — Remitido número que pide; contestado particularmente.

D. Valeriano Vázquez. — Recibida su carta.

D. José Martínez Blanco. — Id. id.

D. José Rey Becerra. — Remitido lo que pide día 21.

D. Gaspar Baldo. — Remitido número que pide.

D. Joaquín María Serratos. — Id. id.

D. Joaquín Blanco. — Id. id.

D. Manuel Rico. — Recibida su carta.

D. Antonio Prats Cañizares. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido lo que pide día 21.

D. Amalio Blas Lancho. — Id. SIGLO fin Octubre del 92.

D. Enrique Herráez. — Recibida su carta; remitido lo que pide el 20 Mayo.

D. Juan Bautista Alventosa. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Mariano Aldaz. — Id. BIBLIOTECA el segundo y tercero plazos del 92.

D. Venancio Payo. — Los Sres. Menor Hermanos avisan su pago SIGLO fin Septiembre del 92.

D. Mariano Cruz. — Pagado SIGLO fin Agosto del 92.

D. José Llangot. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Jerónimo Fernández Yagüe. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Jesús Mateos Sotos. — Id. SIGLO fin Junio del 92.

D. Emilio de Francisco Fernández. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Eulogio de Diego. — Id. id.

D. Isidro Pellicer Rosés. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido cuaderno 2º tomo I del *Baginsky* el 23 Mayo.

D. Gaspar Alonso Félix de Vargas. — Remitido números que pide.

D. Manuel Marroig. — Id. id.

D. Faustino Barbón Sabugo. — Id. id.

D. Guillermo Hernández. — Pagado SIGLO fin Mayo del 93.

D. Francisco Aranda Torres. — Id. SIGLO fin Abril del 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Martín Cardillo Barajas. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.

D. Enrique Almeida. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; pagada la *Biología*.

D. Francisco León Sotelo y Ojeda. — Remitido número que pide el 24 Mayo.

D. Desiderio Varela. — Cambiadas las señas.

D. Alvaro de Fè y Gómez. — Remitido número que pide el 24 Mayo.

D. Juan del Hoyo. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.

D. Tomás Sáenz de Viguera. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92 y el cuaderno 1.º *Baginsky*.



## Eupéptico Rasolscazi.

Tónico digestivo.

Antigastrálgico.

Composición: **Cocaína, pepsina, quina, hierro y alcalinos.** Con su uso, las

### Gastralgias y Dispepsias

más antiguas y rebeldes se alivian desde las primeras dosis, desapareciendo la **pirosis, acedías, vómitos, inapetencia, desarrollo de gases**, etc.

Depósito: **Farmacia Sáiz de Carlos, Serrano, 30.** — Precio: **5 pesetas.** — Por mayor, **M. García.** — Se mandan por tren y franco de porte desde 6 botellas.

## Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO  
**DE COIPEL**

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

**BARQUILLO, 1, FARMACIA**

## COMPañÍA COLONIAL

### CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica **9.000 kilos** de chocolate al día.

**38 medallas de oro** y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

**18 y 20 — CALLE MAYOR — 18 y 20**

**MADRID**

## GUÍA DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO

POR LOS DOCTORES

**OTTO SEIFERT Y FRIEDRICH MÜLLER**

Traducción directa del alemán por

**FERNANDO PEÑA MAYA**

Libro indispensable á los alumnos de Clínica, á los aspirantes á la Licenciatura y al médico práctico.—Ilustrado con 66 figuras y una lámina.

Forma un tomo de 246 páginas, elegantemente encuadrado en tela á la inglesa, y se vende, al precio de **4 pesetas**, en las principales librerías.

Los pedidos á D. Enrique Teodoro, impresor, Ronda de Valencia, 8, Madrid.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

# ELÍXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS  
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

MEDICACIÓN CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA Anorexia Vómitos LIENTERIA

# ELÍXIR GREZ

CHLORIDRO-PEPSICOS Amargos y Fermentos digestivos

Y PILDORAS

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C<sup>ia</sup>, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

# INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacia, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Jarabe de Digital de LABELONYE

contra las diversas Afecções del Corazón, Hidropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

Empleado con el mejor éxito

El mas eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Ergotina y Grageas de ERGOTINA BONJEAN

HEMOSTÁTICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en inyección ipodérmica. Las Grageas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las pérdidas.

Medalla de Oro de la S<sup>ad</sup> de F<sup>ia</sup> de Paris LABELONYE y C<sup>ia</sup>, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

La PEPTONA CATILLON, oficialmente adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina, es la única que figura en el Boletín de la Academia de Medicina de Paris

MEDALLAS EXPOSICIONES UNIVERSALES: PARIS 1878, AMBERES 1885, BARCELONA 1888, PARIS 1889

# VINO DE PEPTONA CATILLON

Carne asimilable y Fosfa os orgánicos ó Peptona fosfatada

Complemento de nutrición muy util a todos los enfermos y convalecientes. Restablece el apetito y las digestiones. — Poderoso reparador de las Fuerzas debilitadas por la Edad, la Fatiga, el Desarrollo, las Enfermedades, etc.

SOLUCION DE PEPTONA CATILLON Representando 3 veces su peso de carne asimilable así por el recto como por la boca. Lavativa Nutritiva: 2 cucharadas, 125 gr. agua, 3 gotas láudano.

POLVO DE PEPTONA CATILLON Peptona pura, inalterable, representando 10 veces su peso de carne asimilable. Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. — Dosis: 3 á 8 cucharaditas por día.

Enfermedades del Estómago, de los Intestinos, del Pecho, Consunción, Anemia, etc.

PARIS, 3, BOULEVARD ST-MARTIN, Y BUENAS FARMACIAS

Exijase la firma Catillon, para evitar las Imitaciones, más ó menos activas.

# CONTREXÉVILLE

## Manantial PAVILLON

La única decretada de utilidad pública Soberana y sin igual para curar:

GOTA, ARENILLAS, DIABETES, ENF<sup>des</sup> DEL HÍGADO, VIAS URINARIAS.

TEMPORADA: 20 de MAYO á 20 de SETIEMBRE

## Manantial PAVILLON

Las Personas que conocen las

# PILDORAS DEHAUT

DEL DOCTOR DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purg<sup>o</sup> ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CARNE - QUINA - FOSFATOS

# VINO DE VIAL

Tónico, Analeptico, Reconstituyente

Compuesto de sustancias indispensables á la formacion y á la nutrición de los sistemas musculares y huesosos

Una cucharada contiene exactamente 0,50 centigramos de fosfato de cal, los principios activos de 30 gramos de carne y de 2 gramos de quinquina.

Farmacia J. VIAL, 14, rue Bourbon, LYON

Madrid: Melchor García, Capellanes, núm. 1 dup.º, principal.

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS

# Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: Pepsina, el « farmacéutico se halla obligado a no dar « sino la del Codex. Esta pepsina no debe « peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, « mientras que la Pepsina Boudault « peptoniza 50 veces su peso.

« El Vino y el Elíxir de pepsina del Codex « no deben peptonizar mas que la mitad de su « peso de fibrina; mientras que el Vino y el « Elíxir de Pepsina Boudault, pepto- « nizan dos veces su peso de fibrina, « ó sea cuatro veces más. »

## JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150, PARIS, y en todas las Farmacias  
 El JARABE DE BRIANT recomendado desde su principio, por los profesores Laënnec, Thénard, Guersant, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. VERDADERO CONFITE PECTORAL, con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo a las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno a su eficacia contra los RESFRÍDOS y todas las INFLAMACIONES del PECHO y de los INTESTINOS.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.  
 En París, Casa J. FERRÉ, F<sup>co</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>te</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Agua MINERAL FERRUGINOSA **OREZZA** Córcega Anemia Clorosis Dispepsia

La mas rica en Hierro y Ácido carbónico, sin rival en todas las AFECIONES procedentes del EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE ó de la INSUFICIENCIA de la NUTRICION. EN TODAS LAS FARMACIAS

## Purgaciones blancas y Metritis CURADAS POR LOS OVULIDES VAGINALES GAUTHIER-ROBERT

(Marca depositada), 121, calle de Turenne, París.—Muestras á los médicos.

## HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar *Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre.* — 1 medida por dia. — Envío gratis del folleto. París, 14, r. Beaux-Arts

## Apiol de los D<sup>res</sup> Joret & Homolle

El APIOL es el específico de los desórdenes menstruales, *Amenorrea, Dismenorrea y Metrorragia*, que dependen, sobre todo de un trastorno de la inervación vaso-motriz del útero y de los ovarios. Pero este producto es con frecuencia falsificado. El APIOL puro, único cuya eficacia haya sido comprobada, especialmente en el hospital de la Piedad, es el de los inventores, los D<sup>res</sup> Joret & Homolle

DÓSIS: 1 caps. (20 centigramos) mañana y noche durante 5 á 6 dias, en la época presunta de las reglas.  
 MEDALLAS en las Exps. Univ<sup>rs</sup>: LONDRES 1862 — PARIS 1889  
 Depósito G<sup>al</sup>, Farmia BRIANT, 150, Rue Rivoli, Paris.



## HIERRO y TIZÓN de CENTENO GRAGEAS GRIMAUD

4 Diplomas de Honor — 10 Medallas.  
 INCONTINENCIA DE URINA. — ESPERMATORREA. — CLOROSIS  
 PERTUBACIONES UTERINAS. — LEUCORREA. — METRORRAGIA.  
 PRECIO: 5 FRANCOs EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.  
 DUFILHO, Pharmacien à St-CLOUD (France).  
 Por Mayor en ESPAÑA: M. FOUSSEREAU, 119, Salón de San Juan, BARCELONA.

## AFECCIONES DEL CORAZON

Desórdenes de la circulación, *Palpitaciones, Intermitencias, Afecciones nerviosas y Reumatismales del corazon, Hipertrofia cardiaca, Asma,* Tisis en su principio tratadas con éxito por el cuerno médico desde hace mas de 20 años con los

## GRÁNULOS ANTIMONIOSOS DEL D<sup>r</sup> PAPILLAUD

MEDICACION ARSENIICO-ANTIMONIAL (0,001 m/m por Gránulo).  
 Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris. Sesiones del 8, 15 y 22 de Nov. y 6 de Dic. de 1870.  
 DÓSIS: 2 A 8 GRÁNULOS AL DIA  
 Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

## ENFERMEDADES DEL PECHO

## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D<sup>r</sup> CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

## LAS VERDADERAS PASTILLAS

con Sales naturales extraidas de las Aguas Minerales de

## VICHY

se venden en cajas metálicas selladas que llevan las marcas de la Compañia arrendadora de Vichy.

Digestiones difíciles. — Males de Estómago

## ESTACIÓN de los BAÑOS

Desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Setiembre  
 Baños. Duchas. Casino. Teatro  
 Se venden en todas las farmacias y droguerías.

## CLOROSIS — ANEMIA

## Jarabe y Grajeas

DE PROTO IODURO DE HIERRO

## de F. GILLE

Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

Estos preparados ocupan hoy el primer puesto entre los ferruginosos, pues reunen todas las condiciones exigidas por la terapéutica moderna:

**PUREZA — SOLUBILIDAD  
 INALTERABILIDAD.**

DEPOSITO GENERAL: 45, Rue Vauvilliers, PARIS

Se vende en todas las buenas farmacias.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, n<sup>o</sup> 608)

## ALOEY Y GUTAGAMBA

El mas cómodo de los PURGANTES  
 Muy imitados y falsificados  
 Este rótulo, impreso en 4 Colores en CAJAS AZULES, es la Marca de los Verdaderos. PARIS, Farmacia LEROY, y en las principales Farm<sup>as</sup> de España,

## ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

# URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

### El Panticosa del Norte de España.

El más concurrido de todos los Establecimientos que radican en las provincias del Norte. Situado á dos horas del ferrocarril central de Vizcaya, por las estaciones de Olacueta y Elgoibar, desde cuyos puntos hay servicio de coches al Establecimiento á la llegada de todos los trenes que combinan con la línea férrea del Norte, en Zumárraga y Bilbao.

Temporada oficial: 15 Junio á 30 Septiembre.

Estación telegráfica dentro del Balneario y correo diario

Sus aguas, azoadas bicarbonatadas, han sido premiadas en las Exposiciones de París, Amsterdam, Francfort, Madrid, Niza, Burdeos y Barcelona con mención honorífica, medalla de plata, de oro y diplomas de honor.

Tienen comprobado su *determinismo terapéutico* en todo género de enfermedades de pecho, garganta, estómago, hígado y vías urinarias. Son las aguas minerales más azoadas que se conocen, y en este concepto se disputan, al lado de las de Panticosa, sus benéficos y maravillosos éxitos en los padecimientos del aparato respiratorio. Como clase de aguas bicarbonatadas, prestan éxitos brillantísimos en las enfermedades del estómago y vías urinarias, sobre todo en los catarros y los cálculos fosfáticos y oxálicos de la vejiga.

Médico-director: Dr. JOSÉ HERNÁNDEZ SILVA

Temperatura, 27° C. — Caudal, 32.622 litros por hora.

Instalación la más completa y lujosa; sus aparatos, sus gabinetes de inhalación de gases, sus salas de respiración del ázoe y las pulverizaciones, son un modelo en su género sin rival en Europa.

Fondas-hospederías. — Habitaciones cómodas para más de 400 personas á la vez al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado. — Mesa á la española ó francesa, á voluntad, 6 pesetas. — Segunda mesa, sólo á la española, 4 pesetas. — Comedores particulares, capilla, casino, jardines, carruajes particulares para viajes y excursiones; próximo una ó dos horas á las playas marítimas de Ondarroca, Saturarán, Deva, Motrico, Lequeitio y San Sebastián.

Dirigirse al Administrador del Establecimiento. Se proporciona guías indicadoras á quien lo pida.

## ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE BORINES

(PROVINCIA DE OVIEDO)

### Aguas bicarbonatadas sódicas sulfhídricas.

Temperatura, 13° C. — Bicarbonato de sosa, 39 centigramos por litro; ácido carbónico, 96 centímetros cúbicos; gas sulfhídrico, 2,89. Carbonato ferroso, iodoro sódico, silicato sódico y abundante materia orgánica. Especiales estas aguas para curar las manifestaciones cutáneas y mucosas del herpetismo y de la escrófula, las dispepsias gástricas, infartos hepáticos y litiásis del riñón y del hígado.

Médico-director: Dr. WENCESLAO VIGIL

Gran fonda en el Establecimiento esmeradamente servida y á precios económicos. Carruajes para excursiones á Covadonga distante dos horas y media. Temporada, desde el 15 de Junio al 15 Septiembre.

Itinerario: Ferrocarril hasta Infiesto. En esta estación esperan los coches del Establecimiento que recorren en cuarenta minutos los 10 kilómetros que restan hasta el Balneario por magnífica carretera que constituye delicioso paseo.

## ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

# Bronquitis, Catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPÉPTICAS PIZA  
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA  
DE HAYA

EUCALIPTOL, IODOFORMO  
Y GUAYACOL

Antibacilar por excelencia. Tolerancia perfecta.  
Frasco 12 reales

Dr. PIZÁ. Plaza Pino, 6.-Barcelona  
y principales farmacias

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLO<sup>s</sup>, doctor D. Rafael Martinez Molina, con esta agua se tiene

## LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

## Más de DOS MILLONES DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías.

## JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos útricos del riñón y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

## PARATO ATMÁTICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, naftol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.  
Folletos explicativos gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

## HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TISIS  
Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439

## LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo — que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa — al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administración. — Quedan escasos ejemplares.

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

# ELIXIR

DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS

DE VIVAS PÉREZ

Recetado por verdaderas eminencias, no tiene rival y es el remedio más racional, seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos y de la medicación tónico-reconstituyente para la *Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad e inapetencia y menstruaciones difíciles*. Tenemos numerosos certificados de los médicos que lo recomiendan y recetan con admirables resultados. — *Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.*

PRECIO DE CADA BOTELLA, 4 PESETAS. — MEDIA BOTELLA, 2,50 EN TODA ESPAÑA  
De venta en todas las farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur

Depósito general: ALMERIA, Farmacia VIVAS PÉREZ

POR MAYOR: Madrid: Melchor García, Sociedad Ibero-Universal, y José Hernández. — Barcelona: Sociedad Farmacéutica, é Hijos de J. Vidal y Ribas. — Habana: Lobé y Torralbas; Farmacia y Droguería de José Sarra. — Puerto Rico: Fidel Guillermety. — Mayagüez: Guillermo Mulet.

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO, principales farmacias.

## CALDAS DE CUNTIS

(PROVINCIA DE PONTEVEDRA)

Aguas y baños sulfurado-sódicos termales.

**Termas Romanas:** 16 manantiales. Temperaturas: 22°, 24°, 28°, 31°, 32°, 34°, 36°, 40°, 41°, 47°, 54° y 57°. Sulfuro sódico, 13 centigramos por litro. Azoe, 31 centímetros cúbicos. Materia orgánica abundantísima.

Cinco balnearios, llamados La Virgen, Barreiro, Castro, Era Nueva y Era Vieja. Instalación balneoterápica completa.

Son las aguas sulfurado-sódicas ó alcalinas más ricas y mineralizadas, tanto de España como del Extranjero, y las más abundantes en sulfuraria.

Eficaces para combatir el reumatismo articular fibroso, muscular y visceral; sífilis, gota, hemiplejias, escrofulismo, ciáticas, neurosis, traumatismos, dermatosis parasitarias, herpéticas y escrofulosas, catarros bronquiales crónicos, enfermedades de la garganta y de la matriz.

**Fondas bien instaladas y á precios muy económicos.**

Temporada oficial: Desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Itinerario: Ferrocarril hasta Pontevedra, y desde este punto en carruaje (20 kilómetros) hasta el establecimiento.

## LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchue en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

## AGUAS

## OXIGENADAS

CASA  
DEL CONTRABANDISTA  
en el Paseo de Coches del Retiro.

TELÉFONO 4.224

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Depósitos: Instituto de Vacunación, Valverde, 30 y 32, teléfono 72; Abada, 4 y 6; Gorguera, 17; Hortaleza, 9; Atocha, 35; Gerona, 1, botica de Santa Cruz; San Marcos, 11; Arenal, 2, farmacia; Fuencarral, 110; Magdalena, 10; Doña Bárbara de Braganza, 6, y principales farmacias.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo y reumáticos ¿por qué sufrís? Vuestra curación se halla en las maravillosas aguas minerales de

**VICHY CATALAN**

de uso en los Hospitales. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL POR MAYOR. Furest y C.ª, en comandita.—Gerona.

## FUMOUZE-ALBESPEYRES

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES  
 PARIS — 78, Faubourg Saint-Denis, 78 — PARIS  
 Todos los productos están preparados bajo la inmediata vigilancia de los  
 Sres. FUMOZE, Doctores en Medicina, Farmacéuticos de 1ª clase.  
 Dos Medallas en la Exposición Universal de Paris 1889

## Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

Contra las **ENFERMEDADES CRÓNICAS**  
 como enfermedades del cerebro, parálisis, enferme-  
 dades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de  
 las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la  
 edad crítica,  
*Ningún Remedio es tan eficaz como un Vejiga-  
 torio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte  
 mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.*  
 NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no  
 aceptando sino las cajitas de papel que llevan la  
 Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la  
 «Union des Fabricants». La Cajita 1 franco.

Contra las **ENFERMEDADES AGUDAS**  
 como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias,  
 afecciones del corazón, meningitis, neuralgias,  
 reumatismos, fiebre tifoidea, etc.,  
*El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio  
 más heroico que puede ser recetado por los médicos.*  
 Como existen numerosas imitaciones, es preciso  
 tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejiga-  
 torio de Albespeyres y asegurarse de que cada  
 cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de  
 Albespeyres en el lado verde.  
 El metro, 5 francos.

La cantaridina es un antiséptico de los más poderosos. La eficacia del **Papel** y del **Vejigatorio de Albespeyres**, en un gran número de **enfermedades crónicas** (exutorio mantenido con el Papel de Albespeyres) y de **enfermedades agudas** epidémicas ó contagiosas (vejigatorio volante), se debe no sólo á la acción revulsiva del principio vejigante sino que también á la acción que la cantaridina, absorbida en dosis pequeñísimas, ejerce contra los microbios y sus secreciones tóxicas.

## JARABE DE DENTICIÓN DEL DR DELABARRE

Jarabe sin narcótico, recomendado desde 20 años por los Facultativos.  
 Empleado en fricciones en las encías, *facilita la salida de los dientes*, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los accidentes de la **primera dentición**. — Exíjase la Firma Delabarre, y el Sello de la «Union des Fabricants»  
 El Frasco, 3 francos 50 céntimos.

**OTROS PRODUCTOS del Dr DELABARRE:** Agua, Pasta y Polvos dentí-  
 fricos (orientales); Mixtura desecativa, Licor clorofénico, Cimento de Guta  
 percha, para la cura de las muelas cariadas; Estuches dentarios; Cepillos para  
 los dientes, jabones, etc.

## CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
 Cápsulas con los medicamentos siguientes :

COPAIBA titulada.  
 COPAIBA y extracto de cubeba.  
 COPAIBA y extracto de mático.  
 COPAIBA y esencia de sándalo.  
 COPAIBA y alquitrán.  
 COPAIBA y subnitrate de bismuto.  
 COPAIBA y hierro reducido.

COPAIBA, cubeba y ratania.  
 COPAIBA, cubeba, ratania y hierro.  
 COPAIBATO de sosa.  
 CUBEBA pura.  
 ALQUITRÁN puro.  
 KAVA.  
 TREMENTINA de limón.

Las **CÁPSULAS de RAQUIN** son las únicas Cápsulas con cubierta de gluten aprobadas por la Academia de Medicina.  
 Constituyen el modo de administración más perfecto y más racional de las sustancias balsamo-resinosas.  
 La Cápsula de gluten, como no revienta en el estómago, protege en efecto la mucosa estomacal contra el contacto irritante de los medicamentos, de donde resulta la ausencia de eructos y de náuseas y la tolerancia perfecta de las vías digestivas para los medicamentos tomados bajo esta forma.  
**DOSIS.** 3 a 12 Cápsulas de Copaiato de Sosa (de 0,40), contra la **BLÉNORRAGIA** ;  
 3 a 18 Cápsulas de Cubeba ó de Copaiiba (de 0,50), con ó sin adición de otras sustancias, contra **BLÉNORRAGIA, G STITIS, CATARRO VEJIGAL, AFECCIONES de la PROSTATA, LEUCORREA, CRUP, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR, AFECCIONES del CUTIS**, etc.  
 2 a 8 Cápsulas de Alquitrán ó de Trementina (de 0,25), contra **BLÉNORRAGIA CRÓNICA, LEUCORREA, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR ó VEJIGAL, ASMA, NEURALGIA**, etc.  
**OBSERVACION IMPORTANTE**  
 Es una falsificación cualquiera frasco que no lleve la firma de Raquin y el Sello de la «Union des Fabricants»

## JARABE y PASTA de AUBERGIER con Lactucarium

Toses  
 Constipados  
 Bronquitis  
 INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
 Para la curacion de las **AFECCIONES** de los **PULMONES** y de los **BRONQUIOS**, calma la **TOSE** y suprime el **INSOMNIO**.  
 F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

## LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA y REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
 F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS  
 VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

## PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable  
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París  
 Adoptadas por el Formulario oficial  
 y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.  
 1853 1855

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores fríos*, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la **Clórosis** (*colores palidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Union de Fabricantes**.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40.  
**DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES**

## LAS ENFERMEDADES SECRETAS

**BLÉNORRAGIAS  
 GONORREAS  
 FLUJOS BLANCOS  
 DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

## PILDORAS e Inyeccion de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER  
 Exíjase sobre cada caja, cada píldora, la Signatura : *Kava Fournier*  
 Paris, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

## Nevrósis JARABE COLLAS

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiato  
 Dosis : 2 ó 3 CUCHARADAS POR DIA  
 El Bromuro de Litiato es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las **enfermedades nerviosas**, pues este Bromuro contiene 1,95 de Bromo por cien partes.  
 Depósito : FARMACIA COLLAS  
 8, Rue Dauphine, Paris